ORACION PANEGIRICA

EN LAS SOLEMNES FIESTAS, QUE EL REAL Convento de Santa Catalina Martir de Jaen, Orden de Predicadores, hizo por la Canonizacion de su esclarecido hijo, y comun Padre de la Iglesia

SAN PIO QUINTO.

DIXOLA

EL R. P. Fr. DIEGO DE SANTIAGO.

CARMELITA DESCALZO, LECTOR QUE FUE DE Theologia Expositiva, y Mistica, y à el presente de Theologia Moral en su Colegio de San Joseph de dicha Ciudad, el dia 16. de Octubre, y Octavo de las Fiestas en que su Sagrada Religion apelò à los incendios de su Patriarca ELIAS para publicarse imitadora de lo apassionado de TERESA. Año de mil setecientos y treze.

DEDICALA

A LA PRIMOROSA IMAGEN DE LA PRIVILEGIADA ESPOSA, ESclarecida Virgen, y Gloriosa SANTA MARTA, benignissima Tutelar, y benefica Patrona de la Villa de Martos, Cabeza de partido de el Orden, y Cavalleria de Calatrava en Andaluzia; sita en la principal Parroquia de dicha Villa, que con la advocacion de esta Santa fundò el Santo Rey Don Fernando en la conquista de tan ilustre Pueblo.

En nombre de su Patria vn singular Devoto suyo.

Impresso en Iaen en la Imprenta de Thomàs Copado. Año de 1714.

Del Pe. Fr. Andres dela Sma. Trinidad

Pectore (tu demens! insano tecta lapillus
Vitrea dum tentas exeat ipse vorax.
At *Melius ~~at~~ nescis fastum? festuca nefandam*
Luceat illucens vt tibi tolle trabem.

A LA SINGULAR DEPOSITARIA (1) de las caricias de Christo. Su fiel (2) Huespeda. Solicita (3) aposentadora. Valerosa muger (4) à quien las serpientes obedecen. Inclita Virgen. Religiosa (5) Madre. Privilegiada Esposa. Titular, y tutelar de Martos, la gloriosa

(1) *Ioann. 11. v. 5.*

(2) *Luc. 10. v. 38.*

(3) *Luc. 10. v. 40.*

(4) *Vide infra.*

(5) *Lect. 6. Offic.*

SANTA MARTA

en su primorosa Imagen, sita en la principal Parroquia, y Real Templo de dicha Villa.

ES tan antiguo (inclita Virgen) dispensar las victorias holocaustos, que el ceñir los Gentiles (*a*) las coronas victoriales en el campo de la contienda, era rubricar las precissas victimas en el Templo de su Patrona; porque nada tiené de hidalguia en las sienes, (*b*) dixo Platon, à no ser tributarias en las Aras. Fue vna victoria hija de tu patrocinio toda el alma de nuestras vitalidades: Luego es pension de nuestros alientos apelar por nobleza à tus tributos.

(*a*) *Novar. Electa Sacra. tom. 5. n. 70.*

(*b*) *Plato. lib. 12. de legib.*

A tres clases reduxo el Pacése toda la sumptuosa

tuosa armonia de vna magestuosa victoria. (*c*) A lo florido: *Victoriæ flos*. A lo fructuoso: *Victoriæ fructus*, y à lo glorioso: *Victoriæ gloria*: porque es perder la gloria de los vencimientos, no ser lo florido de los despojos regalia de los Sacrificios. Es lo florido de vna victoria, (*d*) notò Diogenes, la noble calidad de lo ganado. O Sagrada Belona! Si à el esfuerço de tu brazo, y espada de tu patrocinio debieron las Armas Catolicas la restauraciõ desta Villa, serà el blason de su hidalguia el laurel de tu victoria: y no olvidar la victoria que te merecimos repassar en sus ojas la nobleza que gozamos: *Victoriæ flos*.

(*c*) *Cerda in cap. 16. Iudith. sect. 1. n. 1.*

(*d*) *Diogen. apud Beyerl. v. Victoria.*

En la Provincia de Andaluzia, antes vlterior (*e*) Betica; nombrada *vlterior*, por mas retirada (*f*) de Roma; y *Betica*, ò por el caudaloso *Betis* (*g*) que possee, ò por la deleytosa amenidad que goza: Siendo *Betica* voz Caldaica, que expressa (*h*) amenidad, y abundancia: de donde naciò la comun ficcion de Poetas, ser sus campos los *Elisios*, donde las almas separadas de los cuerpos tenian el Parayso de sus deleytes, y el premio de sus afanes. O llamada en fin *Betica*, de su Rey Beto Tudertano, (*j*) cuyos descendientes, llamados Turdulos, fundaron en ella por los años quinientos y ochenta y tres, antes de nuestra Redempcion, la illustre Ciudad de *Tucci*, (*K*) de cuya riqueza, y abũdancia (*l*) en pan, vino, azeyte, ganados, granas, y frutas, aun despues de dos mil docientos y sesenta y quatro años, dà no pequeño testimonio este siglo. Governada por las leyes de Tubal (*m*) perseverò gloriosa emulaciõ de opulencias entre Fenices, y Cartaginenses;

(*e*) *Plin. lib. 3. cap. 1. fol. 34.*

(*f*) *Florian do Campo lib. 1 cap. 3.*

(*g*) *Florian do Campo. lib. 1 cap. 9. fol. 31.*

(*h*) *Idem ibidem.*

(*j*) *Idem ibidem.*

(*K*) *Rodericus Mendez de Silva Poblation. Hispan. cap. 27.*

(*l*) *Idem ibidem.*

(*m*) *Florian do Camp. lib. 1 cap. 9.*

mereciendole el renombre de Clara Coluna de (*n*) Hercules, ò lo inexpugnable de ſus muros, ò el ſobervio deſcollo de ſu peña.

Aſsi crecia en blaſones eſta Ciudad Tuccitana, quãdo à tiranias de Marte, en las contiendas de Anibal huvieron ſus habitadores de ceder la mejor porcion de ſu vida, preciſſados à deſertar tan eſclarecida Patria: de que noticiado en Cantabria (*o*) el Emperador Octavio Auguſto Ceſar, deſeoſo de eſmaltar en la diadema de ſu Imperio la precioſidad de aquella piedra, mandò por los años de 3978. de la creacion de el mundo, (*p*) y vente y ocho antes de la venida de el Humanado Verbo, que nuevamente le poblaſſẽ illuſtres Ciudadanos Romanos, y Eſpañoles: y à el mudar de eſtado quiſo mudaſſe de nombre, cõmutãdo el de *Tucci* por el de *Auguſta Gemella*: (*q*) ſin duda por cifrar en el nombre el realze de ſu timbre; ſiendo lo meſmo *Auguſta Gemella*, que dos vezes iluſtre, ò eſclarecida.

Volò à el Senado de Roma la noticia de la poſſeſsion de tan precioſa joya Tuccitana, de lo inexpugnable de ſu ſitio, y fertilidad de ſus campos, (*ſ*) y no contento con aumentar Romanos pobladores, declaròla por hija natural de Roma, de ſu meſma ſangre, y parenteſco, preciſſa condicion para la (*t*) realidad de Colonia, dandole por Eſcudo de ſu nobleza ſus Armas, y por privilegios, entre otros, (*v*) el ſer vna de las cinco Colonias Beticas immunes de tributos; y à quien reconocia vaſſallage, como Aldea, (*x*) el municipio de Toſaria, aora Alcalà la Real.

Viviò aſsi la excelſa Auguſta Gemella, ocu-

pan-

(*n*) *Martinus de Ximena, Annalib. Regni Gienn. fol.* 101.

(*o*) *Rodericus Mendez de Silva Poblationib. Hiſp. cap.* 27. *prope medium.*

(*p*) *Tabulæ generales Chronologicæ P. Claudij Clement. Societat. Ieſu. de Monarch. Octavij Aug. Cæſar.*

(*q*) *Mendez de Silv. vt ſup.*

(*r*) *Ex nominũ Ethimolog.*

(*ſ*) *Ambroſ. de Morales.* 1. *part. fol.* 4. *col.* 2. *litt. E.*

(*t*) *Morales vt ſupr. litt. F.*

(*v*) Huius Conventus ſunt reliquæ Coloniæ immunes. Tucci, quæ cognominatur Auguſta Gemella. *Plin. lib.* 3. *cap.* 1. *fol.* 34. *Ambroſ. de Moral.* 1. *part. lib.* 9. *cap.* 32.

(*x*) Præclarus Vrbis Tuccitanæ vicus. Nunc Alcala la Real. *D. Eulog. apud Rus de Puerta. Hiſtor. Eccleſiaſtic. Epiſcop. Gienn. Sæculo* 4. *cap.* 9. *fol.* 157. *n.* 3.

(x)
Anno 300. post Christi Nativitatê subscripsit Concil. Illiberitan. Camerinus Episcopus Tuccitanus. *Eutrando in Antipod, n. mihi 125.* Cui numero si addis 28. ante Christi ortû, *vt constat ex Mendez Silva sup. litter. O. faciunt 318.*

(a)
Chronolog. Episcopor. Regni Gienn. apud Rus de Puerta fol. 310.

(b)
Rus ibi col. 2. & Ximena fol. 43.

(c)
Ex Iulian. Chronolog. à 1126. apud M. Rus Saeculo 12. cap. 2.

(d)
Ximen. Annal. fol. 110.

pando el solio de su duplicada nobleza, (z) por espacio de trecientos y veinte y ocho años, en q̃ se viò con silla Episcopal, subscriviendo en el Cõcilio Illiberitano su Obispo Camerino, cuya sucession indubitable en docientos y ochẽta y nueve años (a) testifica la subscripsion de su Obispo Velato en el Concilio Toletano. Sucedieronle Agapio, (b) Fidencio, Buda, Vincẽcio, Sisevaldo, y assi hasta el año de mil ciẽto y veinte y seis, en que por mandato de Tesufino (c) fue el Obispo de Augusta Gemella, junto con el de Sevilla, Cordova, Guadix, Baza, y Medina Sidonia, quienes solos avian quedado en Andaluzia con los Christianos Mozarabes, desterrados à Marruecos; tirania, que aniquilando la silla Episcopal de la ilustre Colonia Gemella Tuccitana, cortò los lutos para que en teatro de el dolor llorasse abatidos sus antiguos esclarecidos blasones.

Continuò sus lamentables gemidos oprimida de el barbaro yugo Sarraceno; y repassando el dilatado libro de la desgracia, hallaba en cada plana repetidas las citas de su nobleza. Hasta que por los años de mil docientos y diez y nueve (d) el Santo Rey Don Fernando, inclito honor de España, viendo empañada la Clara Coluna de Hercules, sin lustre los antiguos Escudos Tuccitanos, tributaria la essempta Colonia, y sin la menor hidalguia la que por Augusta Gemella antes duplicaba noblezas; llevadas de sus Reales Christianos interesses sus nativas compassiones, convocò su Exercito en la amena vega de este apetecido Païs, dia en que la vniversal Iglesia ofrecia Sacrificios en tu honor (ò inclita Virgen!) è invocan-

vocando rendido tu Celestial patrocinio, (*e*) à muy cortas baterias rindiò la Plaza, restituyendo à las Tuccitanas hidalguias sus antiguas executorias; porque à el alistar Fernando las tropas, ya tu patrocinio nos tenia grangeados los triunfos.

Pautado lo florido de tu victoria por las elevadas lineas de nuestra nobleza: *Victoriæ flos*; es el segundo aspecto lo fructuoso del triunfo: *Victoriæ fructus*: Es este, dixo el Pacense, rendir adoraciones à el Numen de quien mendigaron patrocinios: *Victoriæ fructus adoratio*; porque victoria sin victima, (*f*) notò el mesmo, le hallarà lo vulgar en las oficinas de el labio, mas no lo noble en los archivos de el pecho: *Qui hoc mucrone vicisti, victor protinus adora mucronem. Cæde, vince, cade: gladio, gaudio, reverentia: fortis fortunatus devotus.* (*g*) *De prælio properandum ad aras, altare sit põpa triumphi.* A el hilo de esta maxima siguiò el Sãto Rey el de su victoria; no solo postrando a tus plantas Soldados, armas, y Corona, sino asimesmo edificando para tu culto este Real magnifico quanto sumptuoso Templo, jurandote el Senado Tucitano por su Patrona; y observãdo festivo el dia que la Iglesia te adora casta, y esta Villa te experimentò valerosa.

No ha articulado voz nuestra lealtad en esta plana, que no aya sido puntual traslado de la Escritura. Para conseguir vna victoria los Betulienses, en que cifraban libertar su Ciudad de el barbaro tirano yugo de Olofernes, apelando a el esfuerço de Judit, è invocando su patrocinio, triũfaron de el barbaro, ganando la Ciudad que daban por perdida: *Vendidit nos Deus in manibus corũ*

(*e*) Non fuit pacifice tradita, sed bello capta. *M. Rus. fac. 4. cap. 1. in fine.*

(*f*) *Cerd. in Iudith. tom. 2. in cap. 16. v. 3. sect. 3. n. 3. & n. 13. in fine.*

(*g*) *Idem ibid. Indice verbo* Bellum.

(*h*)

(*h*)
Iudith cap. 7. v. 15.
(*j*)
Iudith cap. 15. v. 14.
(*K*)
Ex text. græco. vide Cerd. ibi.
(*l*)
Iudith cap. 16. v. 25.
(*m*)
Iure pa tronatus magna, quæ beneficio patrocinij vnica. *Cerd. in Iudith tom. 2.*
(*n*)
Zelada in Iudith ibi.
(*o*)
Quoniam mulier Sancta es. *cap. 8. v. 26.*
(*p*)
Iudith cap. 16. v. 31.
(*q*)
Cerd. in Iudith. cap. 15. v. 9. n. 17. prope finẽ fol. 405.
(*r*)
Textus. Vnus tantum fuit, qui omnium nomine fuit locutus. *D. Dionis. apud Celad. ibi.*
(*s*)
Batab. apud Cerd. ibi v. 9. n. 19. fol. 406.
(*t*)
Cerd. ibi v. 10. n. 23. fol. 407.
(*v*)
Serar. cap. 15. v. 9. & 103. *lib. part. fol. 404.*
(*x*)
Iudith 7. Tu quia Pius es miserere, &c. *Zelad. ibi. referens Tufo.* Pius, &

(*h*) y ofreciendole la gratitud por victima costo sos dones: (*j*) *In auro, & argento, & vestibus, & gemmis tradita sunt illi.* (*K*) Dedicòle la Real magnificencia vn Templo: *Et dederunt Iudith tabernaculum.* Jurandole Patrona de aquella tierra: (*l*) *Iudith magna facta est in Bethulia.* (*m*) *Iure patronatus.* Y por decreto de el Senado, y facultad Pontificia: (*n*) *Ex decreto Pontificis, & Senatus*, establecieron vn annual dia festivo en q̃ celebrabã el Patronato de su Santa: (*o*) *Iudith festũ*, y el dia de su victoria: (*p*) *Dies autem victoriæ huius festivitatis.* Como si dixeramos; el dia 29. de Julio, que lo es de nuestra Santa, y de nuestra victoria; porque ò fue Judit para Betulia vna Marta anticipada, ò fue Marta para la Augusta Gemella vna Judit repetida.

No satisfecha la gratitud con tan Religiosa expression, clarines de su elogio los pechos: (*q*) *Vno animo laudes Heroinæ fidelibus pectorũ fidelibus recinuntur*, por medio de vn devoto: (*r*) *Vna voce dicentes. Vnius voce dicentes*, en protestaciõ de sus lealtades: (*s*) *Cõfirmaturi beneficia*, q̃ leyò Batablo, dedicarõle vnanimes vn Panegirico: (*t*) *Concors insonuit panegiricũ mellos.* Fue principalmẽte, (*v*) dixo Serario, en loor de el Numen, que los Betulienses mesmos veneraban con el renõbre de *Pio*: (*x*) *Quia Pius es.* Pero es de notar con el Pacense el estilo de la dedicatoria: (*z*) *Notavistis ne panegiris primum? Concionis epigraphe.* No fue lo primero lo que observò esta pluma: (*a*) porq̃ dierõ principio a la dedicatoria cõ lo esclarecido de su patria: *Tu gloria Ierusalem, tu honorificentia populi nostri*; porque lo noble de la possession es credito de

de el patronato, y la calidad de lo ganado preciſſo arãcel a la hidalguia de el triunfo: *Victoriæ flos*.

O Judit Tuccitana! Si para perficionar el prototypo de aquella eſtampa ſolo quedaba tiraſſé nueſtros pechos eſta linea, diſimula lo ſoberano, ſi has de admitir la vulgaridad del obſequio: *Victoriæ fructus adoratio*. Por liſõja de ſu Principe pintò vn diſcreto ſobre dos esferas vna Corona con eſta lemma: (*b*) *Vnus non ſufficit orbis*. La conſtruccion de eſta letra es la cifra de eſta Dedicatoria: *Tu gloria Ieruſalem, tu honorificentia populi noſtri*. Fuiſte la gloria de Jeruſalen, y eres la honra de nueſtro Pueblo: pues glorificando a Jeruſalen con tu nacimiento, (*c*) honras a Martos con tu Patrocinio; que no baſtando a la ſoberania de ſu Imperio la eſtrechez de vna Esfera; *Vnus non ſufficit orbis* dilatò ſus dominios en la de nueſtra Patria: *Tu honorificentia populi noſtri*. Luego es Patrimonio de tu Corona, no ſolo el tributo de las voluntades: *Fidelibus pectorum*, ſino aun el cenſo de los entendimientos: *Concors inſonuit panegiricum*.

Diſimulàra eſta oferta ſu groſſeria ſi ſolo buſcara tus plantas como acreedora. Fueron los milagros de Chriſto, (*d*) dixo Aguſtino, vnos eloquentes Sermones; (*e*) y es advertencia del Evãgeliſta, negò Chriſto a ſu Patria muchos Sermones, privandole de muchos milagros. Era la cauſa lo incredulo: *Propter incredulitatem eorum*. Es la incredulidad (*f*) ſepulcro de las noticias: es la credulidad imprenta de las novedades; porque el incredulo las admite para ſepultarlas en ſu capricho; el credulo las imprime en ſus potencias para que las lea el entendimiento; y vn Sermon

B que

& miſericors. Pius natura, miſericors effectu, aut Pius miſericordiam tribuendo.

(*z*) *Cerd. ibi v.10. ſect. 10. num. 68.*

(*a*) Notaviſtis ne panegiris primnm? Et quod caſtitatem amaveris. *Cerd. ibi.*

(*b*) *Ruſcelli Empreſſ. fol. 213.*

(*c*) Martha fuit Ieroſolymis nata. *D. Antonin. Flor.*

(*d*) Interrogemus ipſa miracula, quid nobis loquantur de Chriſto: habent enim ſi intelligantur linguam ſuam: nã quia ipſe Chriſtus Verbum Dei eſt, etiam factum Verbi verbum eſt. *D. Auguſt. tom. 9. tract. 24. in Ioann.*

(*e*) *Matth. cap. 13. v. 58.*

(*f*) Novitatum ſepulchrũ, incredulitas conditionum, &c. *D. Auguſt. apud Novar. Adag. SS. P.P.*

que es vn milagro no debe la Patria sepultarle para el olvido, sino imprimirle para el aplauso.

A el viso de esta deuda vemos obligada tu soberania, si quando mas elevada en la esfera, blasonas ser Martos tu Patria. A la Ciudad de Cafarnao (g) llamò Patria de Christo San Matheo: *in Civitate sua.* Como puede ser, (h) dize el Chrisostomo, si naciò en Belèn, y se criò en Nazaret? Porque lo que no hizieron los computos de nacido, obraron la expressiones de milagroso; y la que no fue su tierra por no aver estrenado en ella los alientos, (j) dixo Victor Antiocheno, tuvo realidades de Patria, por aver obrado en ella tan repetidos milagros: *In Civitate sua.* Luego si no es Martos tu Patria por no aver nacido en ella, eres de Martos por averle enriquezido con maravillas.

Aun por esso esta Villa en el Escudo de sus Armas enlazò a los blasones de su nobleza los trofeos de tu vida. Sabido es (K) que aquella horrible serpiente llamada Tarascon, (l) ò por lo deforme de su cuerpo, ò por la ferocidad de su animo, terror de Aviñòn, y su comarca, por ser vniversal destrozo de quantos Franceses atalayaba su vista; y a quien por instancias de los Pueblos, fuiste a buscar animosa, sin mas armas que vn acetre con agua bendita; luego que te viò desprédiò de su boca a vn miserable hombre que estaba despedazando; y a el ver que vna Cruz, y vn hisopo ocupaba tus manos, como humilde gozque vino a postrarse a tus pies, donde firmò con su muerte ser el menor de los despojos en campo de tus trofeos; y assi Cruz, acetre, y serpiente o-

cu-

(g) *Matth. cap. 9. v. 1.*

(h) *Chrisost. apud Aquil. corona Prædicator. 1. p. v. 5. cap. 3.*

(j) At Civitas illius non Capharnaum, sed Nazareth habebatur, nisi quia Capharnaum ob id forsan Civitatem illius appellatam dicat, quod multa miracula in ea patraret. *Vict. Antiothen. in Marc. cap. 2.*

(K) *Iacob. de Borag. in vita S. Marthæ, & communiter Historiographi.*

(l) *Boragine ibi.*

cupan la mayor parte de el Escudo Tuccitano; porque como ya eres de nuestra Patria, es precisso diga el Escudo has entroncado con nuestra familia: luego no menos que nuestro es credito tuyo salga a la comun voz este parto.

Digno es de reparo, que luego que este Pueblo logrò la Corona de tu Patrocinio commutò el nombre de *Ciudad* en *Villa*. Es lo mesmo *Ciudad* que vn (*m*) agregado de muchos; lo mesmo *Villa*, que (*n*) Castillo. Y la que tuvo sin ti lo populoso, tiene por ti lo fortificado: porque sin tu Patronato dezia con su nombre era Pais apetecible; con tu Patrocinio vozea que es Castillo inexpugnable.

(*m*) Civitas Civium vnitas, seu plures in vnú vocati. *Vide Theat. vit. human. Beyerl. V. Civitas.*

(*n*) *Besomius in Cant. cap. 7. in Schol. & alij.*

Asi lo experimentaron a costa de sus ruinas las Mahometanas Tropas. Perdieron su gloria en la restauracion de nuestra dicha; porque perdiẽdo la Plaza, restaurò Martos cõ sus antiguos timbres sus Catolicas fidelidades; pero la memoria de la perdida obligò a los Moros, con formidables exercitos, a repetidos assaltos: (*o*) pero la q̃ buscaba su orgullo Ciudad apetecible, le experimentaba su destrozo Castillo inexpugnable: porque no torcia las puntas el azero de la cota, sino el Patrocinio de Marta. A semejantes assaltos se bolvieron a perder muchos Pueblos, y con ellos el culto, y los Sacrificios. Mas luego que Martos restaurando su libertad, a influxo de tu luz, encẽdiò las brillantes antorchas de la Fè, jamàs pudieron los Mahometanos huracanes apagarlas: porque solo servia el ayre de su orgullo para avivar las llamas de los cultos en tu Templo. O valerosa muger! O Protectora nuestra! Hallò la lealtad

(*o*) *Histor. gener. Hispan. 4. p. fol. 407. & 411. atque Chronic. S. Regis Ferdinand. cap. 37. Argote de Molina de nobilit. lib. 1. cap. 89.*

esclavitudes de el pecho en pago de las libertades que te debemos; pero no la piedad en desempeño de la immutable luz de la Fè que te merecimos: porque el que restaurasses la Patria, ay esclavitudes conque pagarlo; pero el que assi conservasses la Fè, no ay obsequios conque agradecerlo.

A el restituirme a mi antigua dignidad con perdida de los esquadrones enemigos, (*p*) dixo David, enarbolè con tal firmeza los Estandartes (*q*) de la Fè en los valuartes de mi pecho, que por mas que sitien la plaza: *Si consistant adversum me castra*, y fomente el enemigo Exercitos: *Si exurgat adversum me prælium*, bastarà para perderle: *Ipsi infirmati ceciderunt*; mas no para desluzirme: porque tengo vn Patron tan protector de mi vida: *Dominus protector vitæ meæ*, y tan defensor de mi Fè: (*r*) *Dominus protector fidei meæ*, que ni hallo de que temblar: *A quo trepidabo?* ni tengo à quiẽ temer: *Quem timebo?* Porque es regalia (*s*) de vn Soberano Patronato, no solo restituir las dichas, sino assegurar las permanencias: *Dominus protector, quasi dicat, non solum dat, sed protegit, & custodit*. Por esso, (*t*) dize David, le he dedicado a la Imagen de su Templo vn eloquente Sermõ: *Immolavi in Tabernaculo eius hostiam vociferationis*. (*v*) *Hostiam vocem ferentem*, no por expression de las realidades, sino por realidad de los deseos: *Tibi dixit cor meum*. (*x*) *Id est, desiderium cordis mei*; porque otros favores hallaràn recompensas, mas a tan singular Patrocinio solo contribuiràn las ansias.

De esta verdad de tu Patrocinio dà claro testimo-

(*p*) Nunc exaltavit caput meum super inimicos meos. *Psalm. 26.* Pristinam dignitatem recipiam super inimicos meos, vel illis invitis, qui circũ me sunt, vel vndique me ovallant. *Malv. ibi.*

(*q*) *Videatur Hugo in illa verba*: Dominus illuminatio mea,

(*r*) *Hug. Cardin. ibi.*

(*s*) *Hug. ibi.*

(*t*) *Psalm. 26. v. 11.*

(*v*) *Hug. Cardin. ibi.*

(*x*) *Idem ibidem.*

timonio los ojos. Tenia esta Villa por armas las de Roma; (z) mas luego que experimento el esfuerço de tu brazo, tomò por divisa vna peña, a quien corona vn Castillo. A semejante empressa puso Ruscelli este mote: (a) *Quanto puedo*; y como tiene con tu sombra quanto puede desear nuestra Patria, no se llama Ciudad populosa, sino fortaleza coronada. Luego el que pension de nuestras lealtades buela a tus plantas a el ayre de sus interesses.

No emos dicho toda la deuda, porque aun queda mas individual noticia. Interpretase Martos, (b) pueblo eloquente, ò sabio; pero debe esta hidalguia a tu nobleza, (c) assi Puerta, Ximena, y Laureto. Legitimo hijo de este Pueblo es el racional cincel, que en el zafiro de su oració gravò tan viva la Imagen de *Pio V*. Luego debe bolver esta lamina a tu regazo, si es (d) su destreza descendiente de tu influxo.

A los Evangelicos Sermones llamò (e) San Gregorio zafiros. Sō estos, (f) dixo Pierio, la mas propria idea de vn Sumo Pōtifice. Luego por lo que es, y lo que idea es esta Oracion vn racional zafiro. Era este en la Gentilidad (g) tan estimado de las Deydades, que a no ser en zafiros las victimas no eran admitidas en las Aras. Assegurada fortuna si sigues los rumbos de soberana: pues en la preciosidad de vn zafiro te ofrecemos la imagen de vn Pontifice *Pio*. Parece que Lucarino (h) pronosticò este caso. Pusole a el zafiro este lemmna: *Pium reddit*, restituye a *Pio*: porque como recibiò de ti el cincel en la destreza, toda el alma de la Imagen es restituir lo que debe bol

ver

(z) *Ex Ambros. de Moral. vt supra.*

(a) *Ruscelli Empress. fol.* 427.

(b) Martos dicitur à Martha. *Rus de Puerta Sæculo 4. cap. 1. n. 4. Ximena Annalibus Regn. Giennens. fol.* 201. Martha interpretatur Doctrix. *Lauret. verb. Marth.* Igitur si Martha Doctrix, Martos doctus, vel doctrix pariter interpretatur. *Sic Author.*

(c) *Citati Authores vt sup.*

(d) Vnde exeunt flumina revertuntur.

(e) *D. Gregor. lib. 18. Moral.* 30.

(f) *Pier. lib. 41. fol. 403. v.* Sapphirus.

(g) Hæc gemma apud Gentiles summo habebatur pretio, & quia illam Dijs gratissimā credebant sacrificia, ac dona sua nōn alijs, quā saphirinis vasibus offerre sunt soliti. *Picinel. lib. 12. cap. 28.*

(h) *Lucarin. apud Picin. ibi.*

ver la Imagen que le diste: *Pium reddit.*

A la imagen de la virgen Telesilla dedicaron los Argivos vnos Sermones. Era Telesilla quien con brazo poderoso les avia librado de las huestes enemigas, (*j*) debiendo a su valor la victoria que, ò vitalizò suspaises, ò recuperò sus blasones: y no se que profunda maxima recata esta calidad de victimas, que trae tan de antiguo consagrarse a la Imagen de vna Virgen que restaura Pueblos con victorias. Patrocinadas de Telesilla defendiò tal vez vn esquadrò de mugeres su Patria de la invasion enemiga. Quien sabe (*K*) los trofeos que deben los Tucitanos a Marta, y que a la sombra de su amparo tal vez las esforçadas Matronas de esta Villa le defendieron animosas de invasiones Otomanas; dirà que, ò fue Marta la Telesilla de los Argivos, ò Telesilla la Marta de los Tucitanos. A los pies de la imagen de Telesilla dedicaba la gratitud los Sermones: (*l*) *Ad pedes eius Carminum volumina iacent*; sin duda q̃ tus plantas piden de justicia esta oferta. Pero es de notar, dixo Pausanias, que era el obsequio restitucion, y no dadiva; porque eran Sermones no que avia fabricado la Patria, sino que avia producido Telesilla: y como eran descendientes de su ingenio, fue precisso bolviessen a su Solio.

Y pues por tantos titulos eres acreedora de esta obra, recibele como fruto de tu trofeo: *Victoriæ fructus*, y supla por la gloria de tus triunfos el rendido holocausto de nuestros pechos: (*m*) *Holocaustum pectoris. Victoriæ gloria*: Y pues la mesma voz conque en Hebreo (*n*) se explica *admirar*, se expressa *ilustrar, ò engrandezer*; el avernos

tan-

(*j*) *Pausanias, & Pierio. V. Telesilla.*

(*K*) *Rus de Puerta vt supra & Ximenez.*

(*l*) *Pausanias.*

(*m*) *Cerd. in cap. 16. sect. 1. num. 1.*

(*n*) Vt visitem Templum eius. Vt admirer. Vt lustrem. *Hebræi Psalm. 26. apud Malvend.*

tanto engrandecido, es lo que nos enmudece admirados; pues la mesma voz que en planas de el aplauso publica nuestras dichas, en teatros de la admiració entorpeze nuestras lenguas. Baste por cita de tus prodigalidades esta victima de los corazones; pero disimula lo ossado, que es el subir nativa condicion de el fuego. Fue estilo de antiguos, (*o*) obsservò Novarino, sellar las victimas que ofrecian a la Diosa de su Patrocinio cō la efigie de vn hombre arrodillado: *Observo, & victimas olim obsignatas, & sigillo insculptum hominem innixum genu*: Pues selle esta victima, no mi estāpa, sino mi persona, si arrodillado a tus plantas, en nōbre de esta ilustre Villa agradezco tus magnificencias, y solicito tus piedades. Logre Martos la continuacion de tu influxo, yo tu apreciable vista en el Cielo. Y pues

(*o*) *Novarin. Schediasm. lib. 5. cap. 29. nu. 132. fol. 155.*

Mars furit, & toto consistunt orbe cruenta
Arma: nec vlla quies: involvunt funera luctu
Regia sed populos: pacis non spes manet vlla
Tu vero, cui cuncta patent, sacrumque tribunal
Heu nimis iratum præsentis, Martia virgo
Arma cie: populum serva: da lumina pacis.

Asi lo suplica
Sagrada Virgen, y valerosa Patrona

Tu menor esclavo, y mas afecto devoto.

LI-

LICENCIA DE LA ORDEN.

J. M. J.

FRAY Matheo de Jesus Maria, General de Descalços, y Descalças de N. Señora del Carmen de la primitiva Observancia, &c. Con acuerdo de nuestro Difinitorio, celebrado en este nuestro Convento de Madrid en diez y siete de Enero de mil setecientos y catorze. Por el tenor de las presentes damos licencia a el P. Fr. Diego de Santiago, Lector de Teologia Moral en nuestro Colegio de Jaē, para que, avidas las licencias necessarias, pueda dar a la estāpa el Sermon que en aquella Ciudad predicó en las Fiestas de la Canonizacion del señor S. Pio Quinto: por quāto de comission nuestra le han visto personas doctas de nuestra Religion, y de su parecer se puede conceder la dicha licencia. En fee de lo qual damos las presentes firmadas de nuestro nombre, selladas cō el sello de nuestro Difinitorio, y refrendadas de su Secretario, en este dicho Cōvento de Madrid a veinte y tres de dicho mes y año.

Fr. Matheo de Iesus Maria,
General.

Fr. Garcia del Carmelo,
Sec.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Fr. Bernardino de Granada, ex Lector de Sagrada Teologia, y Guardian de el Convento de Menores Capuchinos de N. S. Padre San Francisco de esta Ciudad de Iaen.

POr comiſsion del ſeñor Doctor Don Bernardino Antonio Francos Valdès, del Ordẽ del ſeñor Santiago, Doctor de el Clauſtro de la Vniverſidad de Salamanca; Proviſor, y Vicario general de eſte Obiſpado, he leido el Sermon que en el Real Convento de Santa Catalina Virgen, y Martir, de el eſclarecidiſsimo Orden de Predicadores, dixo (en las Fieſtas que hizo a la Canonizacion de el Maximo Pontifice ſeñor San Pio Quinto) el Reverendiſsimo Padre M. F. Diego de Santiago, ex Lector de Teologia Expoſitiva, y Miſtica, y al preſente de Teologia Moral en ſu inſigne Colegio de ſeñor San Joſeph, de la obſervantiſsima Religion de Reverendos Padres Carmelitas Deſcalços; y ha ſido tan interès mio eſte mandato, que en èl he tenido el premio en la vtilidad de mi enſeñança. (1)

Luego que vi la frente de eſte Panegirico rubricada con el nombre de ſu Autor, me executò el reſpeto a pagar en debidos elogios lo que avia de ſer cenſura; porque tiene tan aſſegurados los cre-

(1) Tu ſolus mi Auguſte, quando imperas, premia tribuis. *Caſiod. in varijs cap. 13.*

(2) Ipſa quidẽ virtus pretium ſibi, ſolaque latet Fortunæ ſecura nitet, nec faſcibus vllis. Erigitur; plauſu ve petit clareſcere vulgi. *Claud. de Conſul. Mal. Theod.*

(3) Hic eſt præfatus Didacus, qui & parentum bono, & ſuo nobis commẽdatur ingenio. *Caſiodor. ibid.*

(4) Si adhuc materiam viliorẽ obtuliſſes, feciſſet, quale ex illa optimum poſsit. *Senec.*

(5) Ex celluit, ſibi ipſi ſimilis apparuit. *Nazianz. in Orat. fun. S. Baſil.*

(6) Quẽ, ſi inter miſeros, po-

creditos en esta materia, que no solo por ser su Oracion de estatura tan estraña son ya vulgares los mas singulares encomios, (2) sino que a su floridissimo ingenio le son comunes los mas esquisitos aplausos. (3)

El alto concepto que de tan eximio Orador produxeron en mi las noticias, ha adelantado en esta ocasion la experiencia; porque quando aguardaba vn Sermon muy correspondiente a el empeño, el efecto se adelantò a mi esperança, viendole en èl tan excedente à si mismo, que en tã poco surcado Occeano, donde aun peligran los mas gallardos baxeles, navega tan seguro como si fuera el assumpto muy ordinario; (4) superiorizandole su raro numen de forma, que quando se muestra en èl mas sobresaliente, tanto se acredita de si mismo mas semejante; (5) consiguiẽdo justissimamente de la fortuna sus biẽ limados estudios, dos gloriosos trofeos, entre si tan distãtes, como son merito, y dicha; para cuyo casamiento no hallò dispensa el merecedor, quanto infeliz Cayo Mario. (6)

No sospeche la malicia lisonja esta verdad; pues a mas de desmentirla mi genio, y professiõ, por vivir desterrado de los Religiosos claustros (7) tan disimulado veneno, (8) passe por la vista esta obra, aunque breve, y le apropiarà a el Autor, sin injuria de la verdad, lo que de el otro artifice celebrò vn Poeta, (9) ò aplique el oido a quantos lograron ser sus oyentes, y hallarà, que en tan numeroso concurso todos fueron de este dictamen; (10) porque embelesados, no solo sus ojos, sino mas principalmente sus oidos, a el escu-

posueris, miserrimus; si inter fœlices fœlicissimus reperietur. *Valeri Max.*

(7)
Stellio nititur manibus & moratur in Domibus Regum. *Prove.* 30.

(8)
Impia sub dulci melle venena latent. *Obid.* 2. *Tristib.*

(9)
Rex Pirrum digito gessisse refertur Achatem cuius plena novem fingebat pagina Musas. Et stans in medio cytharã tangebat Apollo Naturæ nõ artis opus mirabile dictu.

(10)
Quæ quidem certe vt laudẽ mirerq̃, non vno argumẽto moveor, vt qui opinionis seu potius iudicij habeã mei assertores longè multos adversariũ nominẽ. *Sidon. Apollin. apud Plin. Secund. in anot. ad Epis.* 17.

(11)
Inter tanta tuæ miracula Cæsar, Arenæ. Quæ vincit veterũ munera clara ducum. Multum oculi, sed plus aures debere fatentur. Se tibi, quod spectant, qui recitare solẽt. *Mar t. lib.* 9. *Epig.* 85. *ad Domit.*

(12)
Vnum pro cunctis fama loquatur opus. *Id Epig.* 1.

cuchar tan eloquente melodia con tan discreta nativa consonancia; y à el ver animados tan sutiles discursos con la natural accionada expresiva no hubo clausula, que en voz, y en accion no les pareciesse vn milagro: (11) ò tomen el dicho à el todo, (12) que mejor que todos podrà referir quanto primor en ella se viò admirar, para que nada se quede en silencio; porque por minima parte q̄ parezca, serà robarle a el aplauso lo mas precioso. (13)

Esta Oracion que tuvo a tãtos suspẽsos, començè a leerla con gusto, proseguì con admiracion, y la concluì con pasmo; porque la valentia de sus conceptos me hizo persuadir aver heredado el Autor a Homero sus pinceles, (14) trasladando los alientos de la lengua a las elevadas lineas de su pluma; (15) pues haze verdad experimentada lo que en los idolatras de Jupiter arguyò Lactancio supersticiosa mentira. (16) No espirò este Sermon a el acabarse en aquella Sagrada Creta, pues le miramos vivo en esta merecidissima estampa, en que aunque escritos sus discursos, no faltan alma a sus vozes, logrando fueros de immortales. (17)

Quien otras obras leyere, solo encontrarà en ellas la mitad de sus Autores; (18) porque lo accionado, y dicho son la alma de la Oració; (19) y siendo tanta la que el Autor le diò a el proferirla, que aun excediò a los primores, que dezia la vivaz gallardia conque los significaba, (20) no echan menos los sentidos aora aquel hechizo cõ que les embelesò a el mirarle, y a el oirle; porque sustituye la valentia conque discurre aquel sensible

 sible

(13) Si parum tacuisse vellem quodcumq̄ relinquam, Maius erit.

(14) Pictură eius non possim vidimus. *Cic.*

(15) Præbes mihi littera linguam. *Ovid.eleg.6.*

(16) Quomodo igitur potest Deus alibi esse vivus, alibi mortuus: alibi habere templum, alibi Sepulcrum. *Lact. Firmin. lib.1. de Falc. Relig. cap. 11.*

(17) At carthis, nec furta nocét, nec sæcula præsunt.
Solaq̄ non norunt hæc monuméta mori. *Mar.*

(18) Tamen in Demosthene magna pars Demosthenis abest. *Valer. Maxim.*

(19) Sermonem vultus, gestus, vox ipsa moderatur. *Plin. lib.5. Epist.7.*

(20) Loqueris quantum vis & plus significas, quã loqueris. *Senec. Epist. 59.*

(21) Id tu cum incredibili suavitate sermonis: tũ vel præcipue stylo assequeris. *Id. lib.4. Epist. 3.*

(22) Qui & cum videas illum, & cũ audias, idé fit. *Senec. Epist. 74.*

ſible adorno de que aun no carece; (21) no ya dividiendoſe, como Demoſtenes, en dos mitades, ſino duplicandoſe induſtrioſamente en dos todos; pues impreſsiona en el papel lo diſcurrido cõ tal alma, que ya no neceſsita de que le dè mayor vida ſu lengua, (22) no haviendo periodo, que como hijo legitimo de ſu entendimiento, no goze eſte riquiſsimo mayorazgo. (23)

Clamò Eliſeo en lamentables gritos, porque a el auſentarſe Elias creyò le faltaria la alma; pidiòle anſioſo duplicada vida, (24) vna que a lo racional, y diſcurſivo le informaſſe, y otra para q̃ no le faltaſſe lo ſenſible. (25) Duplicòſe Elias en dos todos: (26) porque ſe viò vn Elias elevado en el carro, en que como en pulpito le alentaba a vozes; (27) y otro embebido en el Palio, baxo de cuya Imprenta prorrumpia, animado, en ſenſibles gritos; ſino es que ſe duplicò en ſu hijo; porque como avia de perpetuar la doctrina, y fama de ſu Padre, (28) fue razon gozaſſe por mayorazgo dos vidas; vna, la que logrò a el animarſe, quando ſu Padre le diò el ſer a el aliẽto de ſus palabras, y otra quando aora goza el explendor de los caractères con la capa de los moldes.

Quando criò Dios la maquina de el Vniverſo, dandole ſer a cada coſa con ſolo ſu palabra; (29) vna a vna puſo en preſencia de Adan para que las vieſſe. (30) Todas gozaban perfecciones conformes a ſus naturalezas, pero como que les faltaba otra vida para ſu cabal hermoſura: (31) y aſsi ſu Autor las diſpuſo de manera, que las que avian recibido el ſer a el aliento de ſus vozes, obſtentaſſen tambien otra nueva alma repreſen-

(23) Quis noſſet Homerũ, Illias, æternũ ſi latuiſſet opus. *Ovid.*

(24) Fiat in me duplex ſpiritus tuus. 4. *Reg. cap.* 2

(25) Duplicem exoptabat vitam; vnã, vt viveret; alteram, vt ſentiret.

(29) Erat duplex Elias, & ſurſum Elias, & deorſum Elias. *Div. Chriſoſt. Homil. de Elia.*

(27) Fiat tibi ſicut petiſti:: fiat in me.

(28) Duplicia opera edere. *Procop. hic.*

(29) Ipſe dixit & facta ſũt. *Pſalm.* 148.

(30) Vt videret. *Gen.* 2.

(31) Sed quid eſt, quod mũdus erat, quid ſidera, & ortus, ętheraq̃, & vitreum pelagus, terræq̃ virentes; Ni ſpectator adeſt tãtæ quam gloria mollis Impleat atque oculis avidum per ſingula du cat? *Claud. Mar. Victor.*

(32) Erant valde bona. *Geneſ. cap.* 1.

(33) Habent ergo ſingillatim diſtributa præconium,

ſentandolas a la viſta;conque parecieron tã otras enquadernadas en aquel viſible libro, que llegaron a conſeguir mayores elogios,(32) como las preſentes clauſulas libradas en eſte quaderno lograràn, por prodigios , perpetuos aplauſos. (33)

De la raiz de el Carmelo nace el Velo , celebrado rio , de cuyas arenas ſe formaban precioſos chriſtalinos vaſos , comunicando ſus corrientes en argentados deſperdicios,glorioſa, y abundante vitalidad à las flores;(34) y ſiẽdo eſtas los diſcurſos q̃ en la Eſcritura anima la Sagrada eloquencia con la eſpiritual ſuperior dulçura , (35) y la Oracion vn criſtal , imagen fiel de quien la eſcrive; (36) bien calificada quedarà eſta con la gravedad de ſu Autor , (37) y eſte con la Mageſtad de ſu retrato ; que como los muchos que adornan a ſu eſclarecidiſsima Familia, no contiene el menor borron para la cenſura ; (38) ni en tantas hermoſas flores de ciencia , mancha que pueda deſluzirle , ni ofẽſa a las buenas coſtũbres que deba reprehẽderſe ; ni la menor ſombra que a el explendor de N. Santa Fè Catolica llegue a deſluſtrarle ; antes ſi muchas vtilidades hallaràn todos en eſte eſcrito , dexando ſu brevedad mas anſioſos de ſu doctrina (39) a los q̃ le leyeren: Conque para la ſatisfacion de tanto anhelo ſoy de ſentir debe darſe a la eſtampa , como lo ſuplica la grave diſcrecion del que le imprime à ſus expenſas ; (40) ſalvo meliori, &c. En eſte Convento de Capuchinos,&c. en 3. de Febrero de 1714.

Fr. Bernardino de Granada.

um, iũcta miraculum. *Caſiod.lib.4.Epiſt.4.*

(34)
Plin.lib.5.cap.19.

(35)
Scripturarũ ſciẽtiã, & cognitionẽ, & fructuum ſpiritualium fertilitatem,& abundantiã omnem gloriã,& pulchritudinẽ. *Hect.Pint. in Iſa. 35.*

(36)
Oratiodiſpar moribus vix inveniri poteſt.*Caſiod.in Pref.uar.*

(37)
Multiplicat tamẽ hũc gravitas autoris honorem:
Et maieſtatem res data dantis habet. *Ovid. 3. de Pont.*

(38)
Neque enim fas erat, vt quem familia tanta produxerat ſententia noſtra in eo corrigendũ aliquid inveniret. *Caſiod.lib.9.cap.22.*

(39)
Nihil vacat ab vtili doctrina , niſi cum ſilet.O! ſi nunquam ceſſaret & a talibus. *Idẽ lib.6.de Div.lect.*

(40)
Poſtulat hoc gravium prudẽtia clara virorũ, Quos trahit ad ſuperos mens generoſa lares. *Egid. Nucer.in it.op. D.Bern. in excutione Lugd.*

NOS

NOs el Doct. Dõ Bernardino Antonio Francos Valdés, del Orden de Santiago, del gremio, y Claustro de la Vniversidad de Salamanca; Provisor, y Vicario general deste Obispado, por los señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia de Jaen, Sede Episcopali Vacante, &c. Por la presente damos licencia a qualquier Impressor deste dicho Obispado, para que sin que incurra en pena alguna, pueda imprimir, é imprima la Oracion Panegirica q̃ en las solemnes fiestas de Canonizacion de S. Pio V. en el Real Convento de Santa Catalina Martir, Orden de Predicadores desta Ciudad, dixo el R. P. Fr. Diego de Santiago, Carmelita Descalço, Lector que fue de Teologia Expositiva, y Mistica, y al presente de Teologia Moral, en su Colegio de señor San Joseph desta dicha Ciudad, en el dia 16. de Octubre del año proximo passado de mil setecientos y treze; atento que por nuestro mandado se ha visto, y reconocido dicha Oracion Panegirica, y no contiene cosa cõtra nuestra Santa Fé Catolica. Dada en Jaen a doze de Febrero de mil setecientos y catorze años.

Doct. D. Bernardino Antonio
Francos Valdés.

Por su mandado.

D. Ioseph de Heredia y Viedma,
Not. may.

SA-

LYRICUM.

Phaleucij verſus, Aſclepiadei, Glyconici, Sapphici, & Adonici, invicem permixti.

**** METRUM. ****

1. 2.	— —	— ◡ ◡	— ◡	— ◡	— ◡
3 4.	— —	— ◡ ◡	(—)	— ◡ ◡	— ◡ ◡
5	— —	— ◡ ◡	— ◡ ◡		
6	— ◡	— —	— ◡ ◡	— ◡	— ◡
7.		— ◡ ◡	— —		

☜★☞ ODE. ☜★☞

Pentácolon, Heptáſtrophon.

IN vulgus labor exijſſe vixdum
Alter conſpicitur tuus, priòrque,
Exceptum totidem poſtmodò plauſibus
Prælo quum properans dedier alterum,
Binis Apotheòſeos
Duplicis lauris redimis vtrumque,
Didace, tempus.

VIx Divæ, ſuperos ovantis inter,
Laudes extuleras Bononienſis,

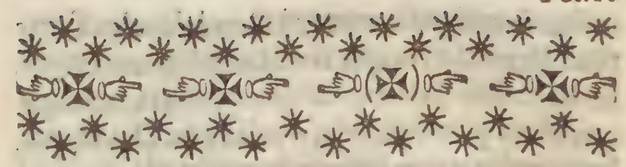
Ipſum

Ipſum te ſuperans, inſuperabilem,
Cùm iam Pontificis concio maximi,
Quinti nomine, re Pij,
Prodit in lucem; prior & ſecundam
Iure popoſcit.

ARguti, ſolidi, pijque, ſecum
Quod præfert, ſapienſq̃, quòſq̃; reddens
Virtus Indigetes, nuper vt obtigit
Noſtris, empyreo cœlitùs intulit,
Tollit laudibus, aſtruunt;
Ne quid, incaſsùm licèt, inde quiſquam
Invidus auſit.

DIverſis, THESIS antè, concionum
Idæis, HYPO-mòx THESIS, refulget;
Res abſtracta priùs, ſcilicet actio,
Res concreta dein', motio ſcilicet
Cultùs, Apotheòſeon:
Sic fit, è roſtris bis id elocuto
Te, ſat vtrìque.

F. Sillanus Fuſceus ab Acorſida.



SALVTACION.

Vni dedit quinque talenta, alij duo.... Euge serve bone intra in gaudium. Matth. cap. 25.

Dilatada esfera de impossibles, à no ser en politicas Divinas mejorados desempeños los amagos. Prodigioso empeño de los siglos llamò la admiracion à el Templo Jerosolimitano; y es advertēcia de el Chrisostomo, (*a*) que si lo erigiò Salomon, lo avia antes con mejoras edificado David. Dudàra la frase à recatarse el misterio. David solo lo desea: (*b*) *Votum vovit*. Solo Salomon lo edifica: (*c*) *Ædificavit Salomon*. Y en dictamen humano no salen las ansias de la esfera de los amagos, en politicas de el Cielo, son los deseos mejoradas execuciones. Desealo David, y lo desea Salomon; mas fue (*d*) en Salomon sencillo lo que en David (*e*) duplicado: *Votum vovit*. Y vn ansia sencilla necessita, para el timbre, de execuciones, vn ansia duplicada le bastan, para el lauro, sus actividades: *Potius ipse ædificavit, quam filius*. Llama-

(*a*) *D. Ioan. Chrysost. apud Ioann. de Mata in sua Sanctorali prolog.*

(*b*) *Psalm. 131.*

(*c*) *3. Reg. cap. 6. v. 14.*

(*d*) *3. Reg. cap. 5. v. 5.*

(*e*) *Psalm. 131.*

mabanse antiguamente (*f*) Dominicos los Templos: Dixeralo yo, que si vn Dominicano empeño ha tenido Salomones que consigan aciertos con obras para vencerle, oy tiene vn David, que logra mejoras con ansias para venerarle.

Conduxome à el Evãgelio el exordio. Abrevia en sus lineas, dixo Lira, (*g*) la Canonizacion de vn Prelado Ecclesiastico; y notando los que concurren à el culto, hallo à dos iguales en premio: *Euge serve bone. Intra in gaudium*, siendo designales en talẽtos: *Vni quinque, alij duo*. Yo dixera que si à el de mas talentos le dan lo merecido, à el de menor capacidad le dexan mejorado. Es assi, dixo (*h*) el Doctor Maximo; que es lo Sagrado quien gradua los obsequios, y aunque menor en las prendas, era mayor en las caricias; y en brazos de el incendio (*j*) sube tal vez à mejorarse el holocausto. Era el menor de los q̃ recebian, (*K*) dixo San Hilario, porque era el menor de los que predicaban. Mejorò en lauros, porq̃ excediò en afectos. No estrañen mi ossadia, si elige (*l*) el Fenix la Palma para consagrarse victima.

O Guzmana Familia, en todo mayor que tu fama! Si es la Descalzez Carmelita quien buela Fenix à tu Templo, ò niegale la pira, ò concedele la palma; que si le es defecto no imitar à el Cisne en el comun tributo, blasona llamas que le acreditan vnica: porque poco importa escasee el labio actividades si le sobran à el pecho los ardores: *Non tam lucri magnitudinẽ, sed studij voluntatẽ*.

Es comun reparo, corren en la increada plana immediatas lineas (*m*) las parabolas de Virge-

(*f*) *S. Cyprian. apud Beyerlinc. de varijs nominib. Templorum.*

(*g*) Intra in gaudium, &c. Hic loquitur de Prælatis Ecclesiasticis. *Lira ibi.*

(*h*) Æquale gaudiũ, quia retributor ille non tã considerat lucri magnitudinem, sed studij voluntatem. *Beda hic ex D. Hieron.*

(*j*) Quod vile in opere nobilitatur à pectore. *Zerda Mariali Academ.* 23.

(*K*) Tradidit talenta, nempe prædicationis munus. *D. Hilar.*

(*l*) Hæc vbi quinque suæ cõplevit sæcula vitæ. Illius in ramis, træmulæque cacumine palmę, &c. *Ovid. 5. Metham.*

(*m*) *Ad cap. 25. Matth.* Hæ duæ parabolæ absque vllo obstaculo continuantur.

genes, y talentos; y es en tan eſtrecho lazo, noto Barradas, (*n*) que fuera robarle perfecciones a la ſegunda, recatarle immediatas aſsiſtencias la primera. Es eſta fogoſo Mongibelo de antorchas Carmelitas (*o*) para lo lucido de vn feſtejo: *Accipientes lampades. Lampas Carmelitanæ familiæ.* Es aquella vn erario de vozes, (*p*) que declaran canonizado el dueño de eſte culto: *Intra in gaudiū.* Y cedieran ſu elevacion los elogios a no prevenir el Carmelo ſus incendios. No niega realidades quien confieſſa exceſſos; y ſi luzes, y vozes es todo el cuerpo de eſte aplauſo; ſi ha pueſto la Religioſa eloquencia la voz de los diſcurſos, debe a los Carmelitas lo plauſible la llama de ſus pechos.

Dirè mas proprio. Hallanſe a el 25. de San Mateo vnidos los Evangelios de Pio, y de Tereſa. Son los Evangelios de las feſtividades, ò elevados elogios, ò ſucintos dibujos; y es negar la concurrencia de el primer dibujo, dexar imperfecto el ſegundo elogio; porque vivē tan vnidos, que fuera diſminuirle a Pio, como canonizado, la gloria, recatarle a Tereſa la aſsiſtencia.

De todas las piedras de el racional, que en ſentir de Caſtillo, (*q*) declaraban la Santidad de el Pontifice; y en fraſe de Joſepho, la de nueſtro (*r*) Maximo Pio; no otra q̄ el Achate le celebra mas a el vivo canonizado: (*ſ*) *Et in ea Aſſer, ſeu beatitudo.* Gravò la naturaleza en eſta piedra dos imagenes, (*t*) eſcrive Boecio, vna de vn hombre veſtido de Pontifical, y otra de vna muger: q̄ eſta delinee a Tereſa, y aquella a Pio, indicalo el

(*n*) *Barrad. hic. initio expoſitionis litteralis ſecundæ parabolæ.*

(*o*) Accipientes lampades exierunt obviā ſponſę. *Matth. cap. 25. Vide Silveir. tom. 4. lib. 6. cap. 51. q. 12. fol. 901.*

(*p*) *Evangel. Feſtivitatis.*

(*q*) Lapides eo poſitæ, vt virtutem Pontificis notificarent. *Caſtillo de ornatu, & veſtib. Aaron*

(*r*) Lapides illæ prædicebant fulgoribus populo victorias. *Ioſephus lib. 3. antiquitat. cap. 9 apud Marium in cap. 27. Exod.* Pius victoriæ navalis prædixit, & faciei fulgoribus, & linguæ verbis Romæ notitiam. *Hiſtor. vitæ.*

(*ſ*) Nomē correſpondens Achati. *Ex D. Hieron. interpret.*

(*t*) *Anſelm. Boex. 2. de gemm. & lapidib.*

munere de la piedra , y ser en el numero (*) la octava; y no fuera Achate, que delineaba la Santidad de Pio canonizada, a no ser octava piedra que gravara tan vistosa concurrencia.

(*) Era el dia octavo de las Fiestas de el Convento.

Este que parece en mi Serafin Madre, parto de su atencion obligada, es a la luz de el Evangelio defecto de su discreta politica: porque todos diràn, q̄ este venir Teresa en Jaen a visitar a Pio, quando le solemniza canonizado el mūdo, es pagar la visita que le hizo en Avila, (v) luego que a el espirar le declara canonizado el Cielo. Luego no aguardar a que le llamen fuera credito de sus politicas; esperar que le combidē, es desdoro de sus atenciones. No puedo negarlo, pero debo distinguirlo. Puedese considerar Teresa, ò en si como Sāta, ò en sus hijos como reformadora. Segū lo primero es vna Dominica apassionada; segū lo segundo es vna Carmelita Descalça favorecida; y como Dominica se entrara como por su casa a pagar la visita; como Carmelita necessita de combites para venir a la fiesta; porque es en esta el estilo vengan los siervos llamados: *Vocavit servos*; y fuera negar los favores no confessar las servidumbres.

(v) Luego que espirò en Roma Pio V. fue à darle noticia de su gloria à Teresa. *Lorea cap.* 26 §. 1.

Que otra cosa fue, notò el Abulense, (x) aquel declararse Eliseo a la disposicion de la Sunamitis: (z) *Vis vt loquar Regi*, sino es confessarse su siervo en leyes de agradecido. No estraño el excesso de el Profeta, siēdo Eliseo vn primitivo Carmelita. Era la Sunamitis vna muger grande: *Mulier magna*. Vna gran Religion le llamò (a) Lira. Grande? Si, dixeron el Carense, (b) y Tostado: *Mag-*

(x) Consideraverat obsequia, quæ ministrabat ei. Ideo voluit regratiari in aliquo, & ad hoc fecit vocari eam, vt sciret ab ipsa, in quo posset ei vtilis esse. *Abulens. ibi. q.* 17.

(z) 4. *Reg. cap.* 2. *v.* 13.

(a) Persona Religiosa significatur. *Lira ibi.* Per synecdochen. Religio.

Magna nobilitate, scientia, honore, & honestate morum. Era vna Religion grande en nobleza, sabiduria, y virtud. Si estas señas no lo son de la Guzmana familia, oygan el motivo de la servidumbre de el Carmelo: *Ponamus ei lectulum, & mẽsam, & sellam, & candelabrum.* Hugo: (c) *Quietem, bonum exemplum, & Doctrinam.* Debia el Carmelo primitivo a essa Religion el exemplo que le avia dado la quietud que gozaba, y la doctrina que seguia; y a el verse de essa Religion tan favorecido el Carmelo, elige para satisfacerle el rendido obsequio de servirle: *Considerans obsequia, voluit regratiari.*

O noble! O sabia! O Religiosa familia! Desempeñò (d) Domingo la palabra q̃ diò a su amiga Teresa en el doctissimo M. Fr. Domingo Bañez, Sagrado Orfeo, y Anfion (e) Christiano; a cuya racional citara, rendidos los tigres, viò el Carmelo reedificados sus primitivos muros. A tu hijo, y Smo. Padre Pio V. debimos ver por visitador. (f) A el V. P. M. Fr. Pedro Fernandez, de cuyos labios, (g) si merecimos el nombre de Sãtos, leìmos en la corta esfera de su Imperio vn Descalço con soberanias de Maestro para pacificar inquietudes; y vn Maestro (h) cõ realidades de Descalço para confundir con rigores. Dandonos en fin la prodigalidad de tus luzes (j) el Sol que ilumina nuestras Catedras: y si a el candelero de el exemplo: *Candelabrum*, a el lecho de el descanso: *Lectulum*, y a la silla de la doctrina: *Et sellam*, solo faltaba la mesa: *Et mẽsam*; oy nos das la de el Altar, ò para copiar de el todo tus grãdezas: *Mulier*

(b) *Abulens. & Hugo ibi.*

(c) *Hugo ibi.*

(d) B. Dominicus Segoviæ promisit Teresiæ auxiliaturum in omnibus Carmeliticæ reformationi conducentibus. *Vide Godoy in suo meliori Guzm. tom. 2. tract. 4. §. 23. fol. 188. n. 29.*

(e) Dictus est Amphion Thebanæ cõditor vrbis.
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda.
Ducere, quo vellet.
Dictionar. poetic.

(f) *Chronic. Carmelitar. tom. 1. cap. 38. fol. 332.*

(g) *Ibi colum. 2.*

(h) *Ibi, & God. mel. Guzm. vt supr.*

(j) Ex te enim ortus est Sol.

(K)
4. *Reg. cap.* 4.

(l)
Adeo firma fide petit, quod non tam vocat, vt defleat filium mortuum, sed invitatur, vt concelebret filium vivum, atque gratuletur matri, videns in publico altari vitæ, quam paulo ante venerabatur in sepulchro oblivionis. *Sic N. Fr. Thom. à S. Cyrillo in suo, gloria Matris Ecclesiæ. fol.* 200.

(m)
Paraphras. Chald. videãtur communiter Expositor. in proleg. ad prophet. Habac.

(n)
Habacuc. Luctator fortis. *Beda interpretat. nomin. Hebraicor.* Michael fortitudo Dei, seu luctator fortis interpretatur. *Cornel. in Act. Apostolor. citans pro se D. Pantaleon.*

(o)
Filius mulieris Sunamitis. *Habacuc. vt supr.*

(p)
Habacuc secundum officium; Piorum personam præsefert. *Fr. Thom. Beauxamis Parafin. in Proph. Habac. cap.* 1, *fol.* 1.

lier magna, ò para repassar en el libro de el recibo nuestras dichas: *Considerans obsequia*.

Disculpe a la digressìon lo obligado, que ya sigo el hilo de el Texto. Combidò esta Religion a el primitivo Carmelo a su Templo, combidando aquella muger a Eliseo a su casa: (*K*) *Non dimittã te. Et sequutus est eam.* Y es de advertir, (*l*) dixo vn docto, que le llama para q̃ celebre a su hijo, y le dè los placemes de tenerle canonizado: *Invitatur, vt concelebret filium vivum, atque gratuletur Matri, videns in publico altari vitæ, quem paulo ante venerabatur in sepulchro oblivionis*. Si esto no es quanto en la dilatada esfera del honor examina el astrolabio de nuestra gratitud, ò no ay lienços donde gravar las dichas, ò no ay vozes conque reconocer las deudas.

Primer impulso de el combite: *Invitatur*, era celebrar à el hijo de tan gran Madre: *Mulier magna, vt concelebret filium*. Era este hijo, segun la Parafraste Caldea, (*m*) *Habacu*. Es en Hebreo lo mismo *Habacù* que (*n*) *Miguel*. Todos saben fue este el nombre de nuestro Maximo Pio. No olvidé la propriedad mientras le solicito mayor. Tubo este hijo dos nombres, vno correspondiente (*o*) à su persona, otro correspõdiẽte (*p*) à su oficio. Segun lo primero era *Miguel*, por apellidarse *Habacù*: Segun lo segundo era vna quinta essencia de los *Pios*, por representar la persona de todos. Assi Beauxan: *Secũdum officium, Piorum personam præsefert*. Llamabase *Miguel*, y passò à ser *Pio*. Aun no lo he dicho todo.

Era este *Habacù*, ò este *Miguel* vno solo, y era todos

todos los *Pios*: *Piorum personam præsefert*. Pero essos todos reducidos en *Habacù* à vno, viene à ser vn *Pio V*. No es dictamen voluntario, sino sétido cabalistico. Es el numero septenario (*q*) signo de vniversalidad. Està simbolizada la piedad, (*r*) dixo Macrobio en el numero 5. Luego en siete cincos estaràn todos los *Pios* simbolizados. Importa *Habacù*, (*s*) segun Cabala, treinta y cinco, que es vn quinario septiplicado, y reducido a vnidad es vn quinto. Luego este *Miguel*, ò este *Habacù* es vna quinta essencia de los *Pios*, segun el valor de sus letras; pero es vn *Pio V*. segũ la vnidad de su persona: Pues tengale essa gran Madre por hijo: *Filiũ*, y vengale a celebrar el Carmelo: *Invitatur vt concelebret*.

(*q*) *Communiter Expositor.*

(*r*) *Macrob. apud Ruscelli empress.*

(*s*) *H. valet in Hebræo. 5. A. 1. B. 2. A. 1. C. 20. v. 6.*

Segunda diligencia a que es combidado el primitivo Carmelo es, para que dè los placemes a esta Madre, ò Religion esclarecida: *Atque gratuletur Matri*, viendo en publicos Altares a el que veneraba en el sepulcro de el olvido: *Videns in publico altari vitæ, quem venerabatur in sepulchro oblivionis*. Son los sepulcros de el olvido los religiosos claustros. Luego a el que venerabas Beatificado, ò Dominicana familia! en la recatada provincia de tus Claustros: *Venerabatur in sepulchro oblivionis*, le ves aora en los Altares publicos? *In publico Altari*.



Ea, pues, hijos de el Serafin *Teresa*: (*t*) *Laudemus viros gloriosos, & parentes*, si en tan apetecido teatro lenguas los corazones, estrenan idiomas los pechos Carmelitas, demos repetidos placemes a tan gloriosos varones, a tan Religiosos

(*t*) *Eccli. cap. 44.*

Pa-

Padres, y Dominicana familia, si con la Canonizacion de tal hijo ocupa todo el Palacio de su elogio: *In generatione sua, qui de illis natus est, reliquit nomen narrandi laudes eorum.* De esta acomodaciõ no vulgar forma la propriedad passadizo a mayor primor.

Combida el Eclesiastico a vnos placemes: *Laudemus*, que se deben dar a vna Comunidad Religiosa: *Viros gloriosos, & Parentes*; pero advierte, q̃ los elogios de los hijos: *In generatione sua*, son los parabienes de los Padres: *Laudes eorum.* Estrecha linea, si los caracteres de tal dicha han de formar los borrones de mi lengua! Fueron aquellos hijos vnos varones *Pios*: *Quorum pietates non defuerunt.* (*v*) *Hi quidem viri Pij.* (*x*) *Inflectit orationem ad elogia Piorum.* Y qual seria el *Quinto*? Lease el citado texto, y se hallarà ser Moyses. Pues oygan a el *Pio V.* de la ley antigua trasladado cõ primor a la de gracia.

Naciò Moyses prodigio de la naturaleza, (*z*) y naciò *Pio* prodigio de la gracia. Fueron ambos pastores, (*a*) porque avian de ser ambos Pontifices: pues si fue *Pio* Pontifice Summo en la ley de gracia, fue Moyses Summo Pontifice en la ley escrita: Assi San Agustin, San Gregorio, Filon, y Mẽdoza. (*b*) Subiò Moyses de vna canastilla de juncos, (*c*) donde revive a la silla Pontificia, y de vna choza donde nace sube *Pio V.* a la Tiara. Fue la eleccion de Moyses a el Pontificado, (*d*) dixo el Abulense, toda Divina, y nada tuvo la elecciõ de *Pio* a el Pontificado de humana. Rehusa Moyses la Dignidad: (*e*) *Quis sum ego*, y rehusa *Pio* el ho-

(*v*) *Piña ibi v. 10. n. 3.*

(*x*) *Piña ibid. per totam exposition. v. 10.*

(*z*) *Exod. cap. 2. v. 2.*

(*a*) Moyses autem pascebat oves Iethro. *Exod. cap. 3.* Pius, dum puer, pariter pascuit oves. *Ita nonnulli hystoriographi Pij.*

(*b*) *Apud Mendoz. in lib. Reg. tom. 1. fol. 387.*

(*c*) *Exod. cap. 2. v. 3.*

(*d*) Non secundum ius cõmune, sed secundum Dei speciale privilègium. *Abulens.*

(*e*) *Exod. cap. 3. v. 11.*

honor, y baxa vn Angel à que admita Pio el honor, porque baxò otro Angel: *Apparuit Dominus. Apparuit Angelus*, (*f*) a que admitiesse Moyses la dignidad. Fue Moyses vn Pontifice valeroso, todo ocupado en castigar en Faraó los adversarios de su amado (*g*) Pueblo, y fue *Pio* vn Pontifice todo entregado en castigar los enemigos de el rebaño Catolico.

(*f*) *Ex vers. septuag.*

(*g*) *Exod. cap. 17. v. 9.*

Levanta el Pontifice Moyses exercitos para destruir los Barbaros Sarracenos, asi Lyra, y Estrabon: (*h*) *Amalecitæ gens bruta. Ipsi sunt Sarraceni*; y levanta exercitos nuestro *Pio* para la destruicion de los Turcos. Presenta la batalla Josue, segun el Texto, confiado en las oraciones (*j*) de Moyses; y presenta Don Juan de Austria la batalla confiado en las oraciones de *Pio*. Fue batalla naval la de Moyses, (*K*) dixo Teodoreto, y naval la de *Pio*. Chocan los exercitos, y arrodillase en oracion Moyses: (*l*) *Moysem genibus flexis orantem*, y ora *Pio* arrodillado. Viose tal vez allà vencedor el Barbaro: (*m*) *Vincebat Amalec*, y viose tal vez acà triũfador el Turco. (*n*) Insta Moyses orando, y añade *Pio* a su oracion fervores. Triunfa el exercito de Moyses, y triunfa el exercito de *Pio*; porque a las oraciones de ambos debiò la Iglesia tan vnivocados laureles. Dixolo todo por los dos lo increado: (*o*) *Memores estote Moysi servi Domini, qui Amalec confidentem in virtute sua, & in potentia sua, & in exercito suo, & in clypeis suis, non ferro pugnando, sed precibus sanctis orando deiecit.* Hallò Moyses en vn osculo de su Dios la muerte: (*p*) *Mortuus est in osculo Domini*; y a no inter-

(*h*) *Apud Gloss. ordin.*

(*j*) *Exod. cap. 17. v. 9. &* 10.

(*K*) *Theodoret. apud Gloss.*

(*l*) Rabbi Eliezer.

(*m*) *Exod. cap. 17. v. 12.*

(*n*) Non semel reputabatur victoria pro Turcis

(*o*) *Iudith cap. 1. v. 15.*

(*p*) *Deutheronom. cap. 34. v. 5.*

(q)
Pusierõ los enemigos de Pio veneno en los pies de vnCruzifixo q̃ acostumbraba Pio besar,y llegando a oscularlos,retirò elS.Christo los pies.

(r)
Lorea fol. 146.

(s)
Mendoz.lib.1.Reg.cap.5.fol.579.in impressio. Æbor.

(t)
Hæc dicensPiusV.spiravit. *Lorea cap.28.*

ponerse vn milagro, perdiera *Pio* con otro osculo (*q*) la vida; porque solo por milagro encontrara el simbolo parentesis; *pues le fue tan parecido a Moyses,* (*r*) dixo Lorea, *que parece le fue siguiendo las huellas, ò que en la sombra de su cuerpo dexaba Moyses los bosquexos de la pintura de Pio.* Espira Moyses,y espira Pio; Moyses orando por su Pueblo: (*s*) *Moyses in morte oravit Dominum, non vt se a morte erueret, sed vt suum populum à periculis vẽdicaret*; y *Pio* suplicando a la Deydad por el bien de su rebaño. (*t*)

Quæsumus auctor omnium...
ab omni mortis impetu
tuum defende populum.

(v)
Palacios apud Piña ibi.

(x)
Tigurina apud Piña.

(z)
Hugo apud Piña ibi.

Vimos a los dos *Pios Quintos* vnidos; oygan en vno el decreto de ambas Canonizaciones; q̃ por aver sido querido deDios,y de los hombres: *Dilectus Deo, & hominibus*, y despues de muerto aver sido venerable su memoria: *Cuius memoria in benedictione est.* Otra letra: (*v*) *Cum recordabãtur benedicebant,ita nos dicimus Pius Papa.* Que por aver sidoInquisidor formidable: *Magnificavit eum in timore inimicorum.* La Tigurina: (*x*) *In terrendis hostibus Ecclesiæ.* Que por aver confundido cõ milagros, y valor a el Imperio,aora (*z*) Otomano: *Glorificavit eum in conspectu Regum.* Hugo con otros: *Glorificavit illũ miraculis,& potentijs in conspectu Pharaonis, Moysem venerantis,tanquam tonãtem Iovem.* Que por apartado de parientes: *Elegit eum ex omni carne.* Por dado aDivinos estaticos coloquios: *Audivit enim eum,& vocem ipsius,& induxit illum in nube.* Y en fin, por aver sido singular

su

su Fè en reparar el Divino culto: *In fide*, y en perdonar las ofensas: *Et lenitate ipsius*. Otra letra: (*a*) *In condonatione offensarum*, lo hizo Dios vn Santo: *Sanctum fecit illum*. Lo Beatificò en la Gloria: *Et ostendit illi gloriam suam*. (*b*) *Beatum fecit*. Y aora le Canoniza en la tierra, poniendole en el catalogo de los Santos: *Similem illum fecit in gloria Sanctorum*. Siendo Moyses el primer Pontifice canonizado, segun los nuevos preceptos de la ley escrita; (*c*) y *Pio* el primer Pontifice Canonizado, (*d*) segun los nuevos ritos de la Iglesia. Esta es la estãpa; voy a el elogio para perficionar el placeme. Sea la gracia quien me guie, Maria quien interceda, y mi auditorio quien la pida.

(*a*) *Videatur Piña ibi.*

(*b*) *Piña ibi. fol. 488. n. 13.*

(*c*) *Eccli. cap. 45.*

(*d*) *Pius V. primus Põtifex Canonizatus iuxta decreta Vrbani VIII.*

AVE MARIA.

Euge serve bone... Intra in gaudium. Vni dedit quinq̃ talenta. Et operatus est in eis. Matth. cap. 25.

INTRODUCION.

TAn ageno es el Evangelio a el culto, que ò es casualidad el culto, ò fuera de el caso el Evangelio. N. Saludan estos aplausos a vn *Pio* Canonizado; delinea el Evãgelio vna Canonizacion aplaudida; y en esto que parece consonancia, reside vna no vulgar diferẽcia: porque lo primero es vna Canonizacion de lo que fuè; lo segundo vna Canonizacion de lo que no

ha ſido; y no ſer lo que ha ſido, podrà atribuirſe a providencias de la fortuna; no aver ſido lo que fue, es en todas leyes calificada diſcordia.

Celebra oy el Evangelio Canonizado a vn hombre: *Euge ſerve bone. Intra in gaudium*, que introducido a mercader: *Vni dedit quinque.* (a) *Mercaturam exercuit*, ſe diò de el todo a contrataciones: *Operatus eſt in eis.* (b) *Negotiatus eſt.* (c) *Ni ſoy cõtratante, ni mercader de la Igleſia*, dezia N. Sãtiſsimo *Pio*. Pues como a el declararle la Igleſia Canonizado le propone como cõtratante, y mercader a el mundo? Ni hizo ventas, ni fue hombre de mercadurias: porque ni diò para tomar, ni almacenò para vender. Luego quando avia de declarar la Igleſia ſu Santidad por lo q̃ fuè, y obrò, Canoniza ſu virtud por lo que ni obrò, ni ha ſido. Luego ò no es eſte el Evangelio de mi Santo, ò no es *Pio* el dueño de eſte culto. Pero es engaño; porque es el culto comentador de el Evangelio.

(a) *Verſio Perſica.*
(b) *Verſio Siriaca.*
(c) *Lorea cap. 21. ſuæ vitæ*

Diſtingue el reſpeto en la calidad de eſtos aplauſos vna gloria poſſeida, y vna gloria declarada. Como poſſeida, haze bienaventurados en el Cielo; como declarada, haze Canonizados en el mundo: porque es de bienaventurados el poſſeer ſus almas la gloria; es de Canonizados declare ſus Santidades la Igleſia: pues diga eſta, que eſſe hombre que oy celebra Canonizado: *Euge ſerve bone. Intra in gaudium*, fue lo que no fue: *Mercaturam exercuit. Fuit mercator.* Y obrò lo que no obrò *Operatus eſt in eis. Negotiatus eſt.* Que ſi otros Sãtos tienen por lo que fueron, y obraron la declara-

racion de la Iglesia, y la possession de la Gloria; la Santidad de *Pio* obtuvo la possession de la Gloria por aver sido lo que fue, y aver hecho lo que hizo. Mas la vniversal declaracion de la Iglesia, porque fue lo que no fue, y porque hizo lo que no hizo. Estraño rumbo; voy a probarlo.

§. I.

ERa el primer punto, que la Santidad de N. Maximo *Pio* obtuvo, porque fue lo que fue la possessiõ de la Gloria; mas porque fue lo que no fue, la Canonizacion de la Iglesia. Es tan hija esta verdad de la Evãgelica, que a todas luzes hallo declaradas sus legitimidades. De dos modos meditaba mi estudio el Evangelio, ò como producido, ò como vsado. Produxolo el Artifice Divino en expression de su mente; vsalo la Iglesia en la Canonizaciõ de mi Sãto: Como producido se ordena a dar a *Pio V.* la possession de la Gloria; como vsado, se dirige a declarar sus virtudes la Iglesia: Segun lo primero, le corresponde vna expressiõ de lo q̃ fue: *Quia fuisti fidelis. Intra in gaudium.* Segun lo segundo, vn ser lo que no avia sido: *Vni dedit quinque. Mercaturam exercuit:* porque lo primero es tropologia Divina; lo segũdo es acomodaciõ de la Iglesia; y quando el Cielo le premia, declara que fue lo que fue: *Fuisti fidelis.* Quando la Iglesia le Canoniza dize que fuè lo que no avia sido: *Fuit mercator*; porque a el ser lo que fuè, vincula la eterna possession de su virtud; a el ser lo que no fuè, la Canonica declaraciõ

 de

de ſu Sãtidad. Es lo q̃ fue en fraſe Divina; es lo q̃ no fue en acomodacion de la Igleſia: porq̃ a Dios toca engrandecerle en el Cielo, a la Igleſia Canonizarle en el mundo; y Dios mirarà lo que fue para engrandezerle: *Quia fuiſti. Intra in gaudium*: la Igleſia dirà que fue lo que no fue para Canonizarle: *Fuit mercator*.

Con el grado de Canonizada, ò Bula de Canonizacion ſe manifieſta a el mundo la nube de el Deſierto. Dixolo vna moderna pluma: (*a*) *In ſummitate eius nomẽ Tetragrammatõ, ſeu ſanctitas, vel ſanctum Domino ſcriptum*. Lo ſingular de la noticia hallò en lo literal de el texto la cauſa: (*b*) Fue nube: *Columna nubis*; y fue fuego: *Columna ignis*. Mas no fue fuego, (*c*) dixo el Abulenſe, porque tuvo realidades de nube. No fue nube, (*d*) notò Aguſtino, porque tuvo realidades de fuego; y eſſe no ſer lo que fue es quiẽ le llegò a Canonizar, eſtrivando la declaracion de Santa en el ſer, y no ſer de ſu eſſencia. Las demàs criaturas tenian vna Santidad viſta: (*e*) *Vidit Deus, quod eſſet bonum*; eſta vna Santidad declarada: *Scriptum*. Aquellas gozaban en ſi la Divina preſencia, eſta en el mundo la declaracion Canonica: porque aquellas eran lo que fuerõ; eſta fue lo que no era; y para gozar de la Divina preſencia las Santidades les baſta vn ſer determinado; mas para la Canonica declaracion entre los hombres, blaſonan de vn ſer contradictorio.

Lo ſingular de el reparo eſtà en la identidad de el ſugeto. (*f*) Es ſentir de Origenes, que la nube de el deſierto fue en eſpecie, y numero la miſma

(*a*) *Carbajal lib. reſtit. Theolog. cap. 34.*

(*b*) *Exod. cap. 13. v. 21.*

(*c*) *Abulenſ. ibi. q. 14. per totam.*

(*d*) *D. Aug. apud Euſeb. Homil.*

(*e*) *Geneſ. cap. 1.*

(*f*) *Origen. tom. 1. Homil. 7. in lib. Numer. ad cap. 12. fol. 122.*

ma que se vió en el Tabor: (g) *Ecce nubes lucida.* Pues como no se ve con rotulo la de el Tabor, y solo si la de el desierto? Porque era la inscripció, dixe, vna breve Bula de Canonizado. Està simbolizado en la nube, (h) dixo el Pictaviense, vn perfecto Religioso, que es Prelado Eclesiastico; como si dixeramos, vn Santo Religioso Pontifice. En el Tabor solo fue lo que era: *Nubes lucida.* En el desierto era lo que no fue: *Columna nubis. Columna ignis*; por esso en el Tabor carece de rotulo, mas goza de Gloria; en el Desierto supone la Gloria: *Sanctum Domino*, y declara el rotulo: *Scriptum*; que vn Pontifice tan Santo, quando solo expressa lo q̃ fue, no se ve Canonizado, mas vive en la Gloria engrãdecido: *Nubes lucida.* Quã do declara que fue lo que no fue, supone lo engrandecido: *Sanctum Domino*, y se declara Canonizado: *Scriptum.*

Individue vn texto la indiferencia del exordio. Pontifice Summo de la Iglesia veneraba el mundo a Zacarias, (j) dixeron San Agustin, y el Chrysologo, quando pide a toda prisa lo necessario para la expedicion de vn decreto: (K) *Postulans pugillarem scripsit.* No ignoro, (l) con S. Ambrosio, y Marulo, ser el de la Canonizacion de el Bautista; porque no fue, (m) dixo Maldonado, definir su virtud, sino declarar à el mundo su Sãtidad; y aunque no es de estrañar la Bula, es de estrañar la tardança: porque mas proprio fuera Canonizarle quando anunciado (n) oye sus virtudes, que quando nacido solo mira sus niñezes; pero tiene vna excelencia como nacido, de que carece como anunciado. Na-

(g) *Matth. cap. 17. v. 5.*

(h) *Bercor. verb. nubes fol. 720. litt. G.*

(j) *D. Augusti. tract. 49. in Ioan. D. Pet. Chrysolog. Serm. 8.*

(K) *Luc. cap. 1.*

(l) Habent hoc merita Sãctorum, vt a Deo nomen accipiant. *D. Ambros. vide nunc Sanctitatem Ioannis. Marulo hic.*

(m) *Maldonat. cap. 1. Luc.*

(n) Erit magnus, vinum, & siceram non bibet, & Spiritu Sancto replebitur. *Luc. cap. 1. & 7.*

Nace el Bautista, pero diò a el nacer vn claro testimonio de que era lo que no era. (*o*) Assi el de Villanueva: *Natus Ioannes sui perhibuit testimonium, quòd erat, quod non erat. Erat vnus, quia fuit homo; non erat vnus, quia erat multiplex, vt testatur Chrysologus, serm.* 127. A el anunciarle solo oye Zacarias que serà grande: *Erit magnus.* De modo, que quando anũciado es lo que serà: *Erit*; quando nacido, fue lo que no fue: *Erat, quod non erat*: y và tanta diferencia de el ser lo que serà, à el no ser lo que es, que à el oir lo que serà, necessita el Padre Santo de castigos para creerlo: (*p*) *Egreditur Pontifex gestans in ore sterilitatis indicium*; a el ver que fue lo que no fue, pide a el punto el Pontifice la pluma para Canonizarlo: *Postulans pugillarem.*

(*o*) *D.Thom.à Villan.apud Euseb.homil.catenat.*

(*p*) *D.Petrus Chrysolog.serm.80.apud Silv.tom.1 lib.1.cap.4.q.30.*

La Bula de esta Canonizacion sospecho ha de animar la propriedad: *Ioannes est nomen eius.* Notese, (*q*) dixo Jansenio, que donde nuestra vulgata lee *Iuan*, leyò el Hebreo *Santo piadoso*, ò *Pio Santo.* Luego en idioma latino es Juã el Canonizado, en idioma Hebreo es el Canonizado *Pio*? Pues no le Canonize el Pontifice: *Egreditur Pontifex*, a el oir lo que serà: *Erit magnus*, sino a el ver que fuè lo que no fue: *Postulans pugillarem. Erat, quod non erat.* Porque vn anticipado bosquejo de *Pio* vincula por lo que serà agigantadas grandezas en la presencia Divina: *Corã Domino*; mas por que fue lo que no fue, el que le Canonize la Iglesia: *Scripsit.*

(*q*) Nomen Ioannis, vel vt hebræi Ieohanan; componitur ex duabus dictionibus, nempe, Tetragrammatõ, (intellige Sanctũ) & Verbo Caná, quod misereri significat (perspice Piũ.) *Ill.Iansen.*

Dirè mas proprio. Naciò aquella sombra de *Pio* en el *Bosque*, (*r*) porque naciò en la Montaña.

(*r*) Nemorumque cultor, &c. in hymno Festivit. *Sebastian, Cobarrub. & Orozco Thesaur.ling.Castell. Nebrix. verbo nemus, & vltimo alphabet.verb.bosque.*

ña. Aſsi la Igleſia, Orozco, y Nebrija. Luego ſi naciò en el *Boſque Pio*; tambien naciò Juan en el *Boſque*. Pues a el Canonizar eſſe Pontifice a Juan porque fue lo que no fue, diga en la Bula de la Canonizacion, que el Canonizado es *San Pio*: *Ioannes eſt nomen eius. Sanctus Pius eſt nomen eius*: porque hombre nacido en el *Boſque*, y Canonizado porque fue lo que no fue: *Egreditur Pontifex. Poſtulans pugillarem. Erat, quod non erat*, ſerà el Bautiſta en las vozes, mas ſerà *Pio V.* en realidades.

Es Canonizado Juan porque fue lo que no fue; y eſta que parece vana multiplicidad de vozes en ſu alabança, es, dixo el de Villanueva, acriſolada cifra de ſu grandeza: porque el q̃ fue vno en dictamen de naturaleza: *Erat vnus, quia fuit homo*, fue muchos en fraſe de la gracia: *Non erat vnus, quia multiplex.* No era muchos, porque era vno; no era vno porque era muchos; y eſſe ſer muchos, y ſer vno, fue el todo en las declaraciones de Santo: *Scripſit dicens.*

Es no vulgar reflexion, (ſ) dixo vna erudita pluma, que en el catalogo de Santos q̃ haze por el Ecleſiaſtico lo increado, coloca a Moyſes, y omite a Seth: *Neque recenſuit Seth*; y es la duda: Si la colocacion de eſſos ſugetos en el catalogo es declararles Canonizados en el mundo, como es Canonizado Moyſes, y no es Seth Canonizado? Porque el eſpiritu de Seth (t) no paſsò la eſfera de vno: *Sibi vni piè vixit.* El de Moyſes ſe dividiò en (v) ſetenta. Era Seth vno ſolo; era Moyſes vno, y muchos; y Seth como vno, ſolo tendrà las realidades de juſto; Moyſes como vno, y

(ſ) *Piña in Eccli. cap. 44. v. 16. n. 2. prope finem.*

(t) *Idem ibid.*

(v) *Numer. 11. v. 16.*

(x) *Piña in Eccli. tom.5.p.1.fol.434.n.30.* (z) *Idem fol.430. cap. 44. v.16.n.2.*

muchos los cultos de Canonizado. Fue Moyses *Pio*: (*x*) *Pius fuit*; y fue *Pio* Seth: (*z*) *Neque recensuit Seth, qui fuit Pius*; mas *Pio* en Seth era solo vno: *Sibi vni*. *Pio* en Moyses era vno, y setenta; y *Pio* como vno possee la felicidad de la Gloria; *Pio* como vno, y muchos logra la Canonizacion de la Iglesia.

O gloriòso Ciudadano de el Cielo! O vniversal Padre de el mundo, y como la cobardia de la lengua anuncia la cercania en saludar tus hazañas! Eres muchos, ò eres vno? Tu persona responde que vno, mas tus hazañas vozean que muchos; pues las que obraste en los seis años de tu Silla, en muchos exceden la capacidad para discurrirlas, en vno agotan la possibilidad de practicarlas. Subiste a el Pontificado sin mudar el trage de novicio, dōde la penitencia te publica Anacoreta, la vrbanidad Ciudadano, el valor te declara Soldado, la virtud Religioso; Roma dize, sois vn Pontifice humilde, el Turco afirma sois vn Capitan sobervio, Roma que eres vn hombre solo; el Turco que aun eres mas que numerosos exercitos. A vn mesmo tiempo te admirò el mundo reformar tu Palacio, purificar a Roma, levantar milicias, edificar Monasterios, cuydar de huerfanas, alistar tropas, catequizar Judios, fomentar batallas, imprimir libricos de doctrina, perseguir enemigos de la Iglesia; y en fin tan de el todo en todo, como si cada qual fuera vnico,

(*a*) *Chronic.Ordin.4.p.cap.46.*

Ya embiando Cardenales por espias de Hereges; (*a*) ya previniendo peligros, y fortificando

do a Malta con ocho mil hombres, y cinquenta y quatro mil (*b*) ducados; ya cõ excelsivos gastos, formando liga contra los Hereges; ya edificando en Roma baluartes, Conventos, y Hospitales; ya en las Religiones, (*c*) destruyendo a vnas, y beneficiando a otras; ya procurando restituir laFè enEscocia, y libertar suReynaEstuarda; ya castigãdo los Hereges deAlemania; ya pacificãdo a Polonia: *Porq̃ en el Reynado de Pio*, (*d*) dixo Lorea, *soltò el Infierno a todos sus ministros a pegar fuego de heregias, segũ estaba toda Europa, ò convertida en ceniças, ò ardiendo en llamas*: Pero què mucho se multiplique el infierno para la contienda, si arma laIglesia en vno a muchos para la batalla.

(*b*) *Idem ibid.cap.44.*

(*c*) Destruyò laReligion de los humillados. *Ibi cap. 48.*

(*d*) *Lorea cap. 19. §. 3.*

Exercitos innumerables (*e*) *no me causan temor*, dezia Soliman, *y me haze temblar Pio V. porque mas temo a vuestro Pontifice, que a todas las fuerças de la Christiandad juntas.* A vna mesma hora le ven en Roma orando a los pies de vn Cruzifixo, y le ven los Hugonotes (*f*) en Francia Capitaneando en el ayre vn Exercito. Sin dexar de recibir memoriales de pobres en Roma, le vè el Emperador Maximiliano sobre la cabeça de el Cardenal Comendon (*g*) en Alemania. O portento de la gracia! De vn Moyses (*h*) hizo Dios muchos para el govierno de su Pueblo, y de muchos hizo vn Pio para el timbre de Canonizado; pues sin dexar de ser vno para realidades de el pasmo, pasò a ser muchos para interesses de el culto.

(*e*) *Lorea.cap.27.vitæ S. Pij.*

(*f*) *Idem cap.16. fol.169. & 170.*

(*g*) *Lor. cap. 21.*

(*h*) *Numer. 11. v. 16.*

Es este a el dia de oy aver declarado el visible oraculo en el mundo, està *Pio* en elCielo; por esso llamò Ezequiel oraculo que hablaba: (*j*) *Factum*

(*j*) *Ezechiel. cap. 1.* Factum est verbũ, id est, oraculum. *Cornel. ibi.*

tum est Verbum. Factum est oraculum, a la visiõ que veia: *Hæc visio similitudinis gloriæ*; porque lo mesmo es expressar a el mundo està en la Gloria lo que se representa, que la locucion de el oraculo quando Canoniza.

Prosigo el texto, si vimos ya el objeto desta visiõ Canonizado: *Similitudo (K) quatuor animalium.* Quatro Querubines; pues como afirma Ezequiel que son quatro, si dize èl mesmo (*l*) es solo vno? *Elevata sunt Cherubin. Ipsum est animal.* Porque fue esse Querubin, (*m*) dixo Hector Pinto, lo q̃ no fue. Fue quatro, y no lo fue, por ser vno: *Ita quatuor vt vnus Cherubin.* Fue vno, y no lo fue, por ser quatro: *Ita vnus, vt quatuor essẽt*; y se dexa ver a el mũdo como muchos, y como vno; porq̃ era la vision vna no vulgar cifra de Canonizado.

Como vno, y como muchos viò lo increado a el 7. de la Sabiduria, a vn sugeto: *Vnicus, multiplex* y a el punto nos lo declara por Sãto: *Sanctus*. Era vno, (*n*) dixo Agustino; pero la multitud de hazañas que executa a vn mesmo tiempo, es estimulo para la declaracion de Santo: porque el verle tan vno, (*o*) notò el melifluo Bernardo, para el vso de los tesoros: *Ad vsum.* Para obrar milagros: *Ad miraculum.* Para la salud de Hereges: *Ad salutem.* Para auxiliar la Christiandad: *Ad auxilium.* Para consuelo de pobres: *Ad solatium.* Y para el fervor de los tibios: *Ad fervorem.* Esse mesmo multiplicarse en tantos, pide de justicia los cultos: *Vnicus. Multiplex. Sanctus.*

La propriedad de el assumpto executa mas prolijo el examen. Es comun quesito de Exposito-

(K) *Ezechiel ibi.*

(l) *Ezechiel 10. v. 15.*

(m) *Hector Pinto ibi, Lira, & Cornelio.*

(n) Vnus, sed multiplex, quia ita plenus, & gratiarum refertos efficit suos, vt simul multa agere. Sicut vnus Moysi Spiritus sexaginta replevit. *Ex D. Aug. apud Aponte ibi fol. 619.*

(o) Multiplex... quoniam ad vsum, ad miraculũ, ad salutem, ad auxilium, ad solatium, ad fervorem. *D. Bernard. serm. 4. Pentec.*

tores, à quien ſimbolizan aquellos quatro, ò de quien era ſimbolo aquel vno? Por aora conjeturo de Cornelio, era vna viva eſtampa de *Miguel*: (p) *Michaelem eſſe Cherubinum*. Pues noteſe, (q) dixo Alapide, que es el Pontifice que governa la Igleſia, ſiendo el viviente que lleva todo el peſo de el carro: *Currus ergo eſt Eccleſia*; y lo meſmo es declarar a eſſe Põtifice *Miguel* hecho muchos en el govierno de la Igleſia: *Factum eſt verbum*, que adorarle Santo por declaracion Canonica: *Factũ eſt oraculum*. Pues Pontifice que ya es buey en lo ſilencioſo, y ſufrido; ya hombre en lo piadoſo, ya vn aguila en contemplar la Gloria; ya vn Leon en defender la Igleſia, ſi no tiene el mundo Cielos conque premiarle, tiene Canonizaciones cõ que engrandezerle.

Exercito de la Igleſia (r) llamò vn Expoſitor a eſte carro; mas donde tira eſſe Exercito tan valeroſo Pontifice no todos convienen. Vnos dizen, que a tierras de el Turco, (ſ) por ſer a Canaan; otros, (t) que a deſtruir Hereges: pero ſea vno, y otro, ſi contra Hereges, y Turcos aliſtaba nueſtro Pontifice Exercitos. El reparo eſtà, el q̃ yendo a eſſos Paiſes, venia, y no venia: *Nec revertebantur, cum ambularent... Ibant, & revertebãtur*. Yo diſcurro con Iſaias, (v) que porque iba, y ſe eſtaba; pues ſin ſalir de Roma, iba como vn rayo: *In ſimilitudinem fulguris*, ò a eclipſar Lunas Otomanas, ò a amenazar a Londres, ò a confundir Hereges: y eſte ir, y no ir; ſer vno, y no ſer para el paſmo, como no ha de eregirle Altares de Canonizado para el culto?

(p) Scrutetur non lippis oculis. *Cornel. cap.* 1. *Ezechiel. fol.* 27. *col.* 2.

(q) *Cornel. ibi pluribus in locis.*

(r) Quadriga hæc exercitus, & caſtrorum Dei erat hieroglificum. *Cornel. cap.* 1. *v.* 14. *fol.* 18. *col.* 2.

(ſ) Canaan. Terra Sancta. *N. V. Fr. Franciſcus à S. Maria Hiſtor. Proph.*

(t) *Cornel. cap.* 1. *Ezechiel. & cap.* 6. *v.* 4.

(v) Seraphini Iſaiæ erant Cherubini Ezechielis. *Ita communiter DD.* Stabant ſimul, & volabant.

En asistencias de la Deidad ocupaban dos Serafines el Trono Pontificio: (x) *Seraphim stabant*; y es advertencia (z) de mi gran Cyrilo, que no solo aplaudian a lo Divino: *Sanctus Dominus Deus exercituũ*, sino q̃ asimesmo se Canonizaban vno a otro: *Et dicebant alter ad alterum Sanctus, Sanctus*. Estaban con la Magestad, (a) y volabã a ella mesma; pero volaban, (b) dixo Salmeron, a las batallas; porq̃ volaban a el Dios de los Exercitos: *Deus exercituum*. Sin dexar de estar orando en su Oratorio: *Stabant*, iban volando a el Exercito: *Volabant*; pues ya estamos Canonizados, dizen: *Et dicebant*: porque dexar el Solio por asistir a el Exercito, es de Soldados valerosos; estar en el Exercito sin salir de el Solio, es de Santos Canonizados. A vn mesmo tiempo los vè Isaias volar a el Exercito, y estar en el Trono; pues diga lo que dizen: *Et dicebãt*, quando vè lo que hazen: *Stabant, & volabant*; que es ilacion precissa articule essos cultos quien alienta essos buelos: porque animar acciones tan de lo no oido, es grangearse cultos de Canonizado: *Alter ad alterum, Sanctus, Sanctus*.

(x) *Isai. cap. 6.*

(z) Sibi ipsis mutuum honorem tribuunt. *N. Cyrill. apud Sanchez ibi.*

(a) Deum possidebant, & alis Deum quærebant; Deum posidentes, atque Dominum inhiantes. *Zerd. in Iudith. tom. 2.*

(b) *Salmer. apud Naxera Sanctoral.* Deus exercituum, hoc est, exercitus Dei, nã Deus exercituum dicitur exercitus fidelium.

Sigo el primitivo texto, porque le sospecho mas proprio. Exercito de la Iglesia la carroza: *Currus ergo est Ecclesia*. Executan atenciones las pias que le animan: *Similitudo quatuor animalium*. Predicadores Evangelicos (c) les apellidò la comun voz; por toda la Angelica milicia los reputò (d) San Ireneo. Parece complicacion, y es consonãcia; pues tocando a guerra esse Pontifice *Miguel*, su valor alista Soldados, su fervor Religiosos, y sus

(c) *Cornel. Hug. & alij.*

(d) Quatuor ergo vocantur omnes Angeli. *D. Irenæus. lib. 3. cap. 11. apud Cornel. fol. 27.*

ſus oraciones Angeles: porque de Angeles, Religioſos, y Soldados formaba ſus Exercitos para el logro de los triunfos.

De eſta vnion de ſimbolos paſſaba mi reſpeto a la diverſidad de roſtros: *Facies hominis, facies leonis, facies bovis, facies aquilæ.* Roſtro de hõbre, de leõ, de buey, y de aguila? Si: q̃ fue pintar Canonizado a nueſtro Maximo *Pio.* Son las coyundas lazos, ò grillos conque apriſionan en el yugo a los bueyes para que no tornen a los ſuyos. *Yo te pondrè grillos para que no buelvas a tu Religion*, dixo Paulo IV. a nueſtro Fray Miguel Giſlerio: y ſiendo el buey hieroglifico de el Sacerdocio, hallamos en èl vn Pio V. ſiendo vn Sacerdote detenido con grillos para el govierno de la Igleſia.

Pues aora bien. No era el aguila diviſa de Eſpaña en el Reynado de Pio? Es cierto. No ſon las armas de Venecia el Leon? Dizenlo los Hiſtoriadores, (e) y dixolo Cornelio: *Veneti pro inſigni habent Leonem.* No es el hombre, ò naturaleza humana el blaſon de Saboya ſi la miniſtrò a ſu Dios? Es aſsi. No eſtan en amoroſa liga, (f) ſegũ el Nazianceno, y otros, para en batalla naval: *Currus belli.* (g) *Viſio maris*, triũfar de el Imperio Otomano: *In Iudæos, in Ægyptios?* Pues Põtifice q̃ formãdo liga de Eſpaña, Venecia, y Saboya para opreſion de el Turco, reintegrando ſus exercitos de Predicadores, y Angeles, va, y viene a los Exercitos ſin ſalir de Roma: *Revertebantur. Non revertebantur*, pide de juſticia, que el viſible oraculo: *Factum eſt oraculum*, declare en el mundo: *Factum eſt verbum*, que ya eſtà ſu Santidad en la Gloria: *Vi-*

(e) *Cornel. cap. 1. in Ezechiel. fol. 31.*

(f) Mutuo ſe cõſtringunt propter ſocietatem, & concordiam. *Nazianz. apud Cornel. ibi.*

(g) Quaſi viſio maris. *Ezechiel.* Hic eſt currus gloriæ, belli, victoriæ, & triumphi. De hoſtibus maxime Pharaone, & Ægiptijs, &c. *Cornel. ibi fol. 25.*

Visio similitudinis gloriæ: porq̃ no pudiendo la Iglesia pagarle en el Cielo con virtudes, satisface obligada, declarando en el mundo sus Santidades. Es quien oy le declara el Pontifice; quien allà le declarò fue el Cielo; ò porque la Canonizacion de Pio es como venida de el Cielo, ò porque dà el Cielo la pauta para que le Canonize la Iglesia.

Aun no ha declarado el Texto el alma toda de el punto. Fue Pio lo que no fue: *Erat, quod non erat*, siẽdo vno solo, y muchos: *Vnus, & multiplex*; y assi fue lo que no fue el personage de el carro, siendo muchos quando vno solo: *Ita quatuor, vt vnus esset*. Culpàra a la realidad de omissa a no contradezir esta maxima. Ser vno, y ser muchos, ò es vsurpar timbres a lo Divino, ò es vana locucion en lo criado. No lo es, (*b*) dixo Cornelio; porque dezir que es muchos esse vno, fue declararle monstruo de la naturaleza, por ser prodigio de la gracia.

(*b*) Monstrum quoq̃ esse. *Cornel. ibi fol.* 7.

De si dixo David que era vn prodigio, pero fue dezir que era vn monstruo: (*j*) *Tanquam prodigium factus sum.* (*K*) *Tanquam monstrum factus.* Era en ocasion de declarar estaba de dia, y noche en su Oratorio orando: *In te laudando, atque meditando sum occupatus assidue.* (*l*) Assi cõ el texto Lorino, y Malvenda. Interpretase (*m*) David vn valeroso Soldado. Ordenò repetidos Exercitos, Capitaneò esquadrones, formò ligas, venciò batallas, y estar de continuo en el Exercito, sin faltar de el Oratorio contemplativo, y Rey, Soldado, y Religioso; a vn mesmo tiempo enarbolar la disciplina, y esgrimir la espada, sin que impidan

(*j*) *Psalm.* 70. *v.* 7.

(*K*) Prodigium. *D. Hieron.* Portentum. *Græc. vers.* Monstrum. *Videatur Piña in Eccli. cap.* 48. *v.* 15.

(*l*) *Psalm. ibi. Lorin. & Malvend. ibi.* In te cantatio mea semper.

(*m*) David, id est, fortis manu. *Beda de interpretationib.*

pidan las meditaciones las batallas, ni las inquietudes de Soldado las quietudes de contemplativo; confiesso, dize David, es vn prodigio: *Prodigium factus*; mas no puedo negar soy vn mõstruo *Tanquam monstrum factus sum.*

O Catolicos! Viò el mundo en Pio vn hombre como todos, pero viò muchos: Vno que meditaba en el Cielo, otro que negociaba en el mũdo. Vn Soldado tan diestro en alistar gente, pagar sueldos, fortificar trincheras, y dar batallas, que solo en su alta cõprehension pudo campear tan à su plazer el valor. *Vn contemplativo tan perpetuo*, (*n*) dixo Lorea) *que si no las horas de audiencia, siempre estaba de rodillas en Oracion.* Y à vn mesmo tiempo estar en Roma, y estar en Alemania, orar, y esgrimir, Religioso, y Soldado, Ciudadano, y contemplativo, esso es ser Pio V. vn prodigio: *Tanquam prodigium*; pero es prodigio que le gradua de monstruo: *Tanquam monstrum.*

Esta monstruosidad de Pio diò la inteligencia de vn Texto. Consistorio de Cardenales, y Pontifice (*o*) llamaron Alberto Magno, Aureolo, Cornelio, y otros à el de el Trono, y Ancianos que viò (*p*) el Evangelista; y es de notar, q̃ en dos ocasiones tiene à la vista vn Cordero: En la vna (*q*) solo le aplauden: *Agnus stabat supra montem... ante sedem, & seniores. Et cantabant.* En la otra no solo le alaban, sino que le Canonizan: *Dignus est Agnus accipere honorem, & gloriam.* Donde leyò Haye: (*r*) *Vt cognoscant homines, illique gloriam, honorem, ac laudem propterea deferant.* Es vno mesmo el Cordero, y no es vno mesmo el cul-

(*n*) *Lor. cap. 27.*

(*o*) De throno procedebant voces, &c. De maioribus personis, quæ sunt in Ecclesia. *Albert. Magn. apud Haye ibi.* Thronus, id est, Ecclesia militans. *Alex. de Alès.* Sedes Dei est Ecclesia sedes, & Vicarij eius, scilicet Summi Pontifices. *Aureol. apud Sylv. cap. 4.* Seniores representant Cardinales:... totoque hoc capite elegãter representatur Capella Pontificis. *Cornel. ibi.*

(*p*) *Apocal. 4.*

(*q*) *Apocal. 14. 1.*

(*r*) *Haye ibi in exposit. fol. 611.*

culto: porque quando le aplauden solo esCordero: *Agnus*; quando le Canonizan, no solo esCordero sino monstruo: *Agnum habentem cornua septem, & oculos septem.* Y como Cordero le aplauden, como monstruo le Canonizan: porque como Cordero se grangearà festines: *Et cantabant*; pero como monstruo pide de justicia lasCanonizaciones: *Dignus est.*

Lo grave de el texto pide mas prolixo el examen. (*s*) Medita el erudito Alcazar la soberanìa de el Senado: *Super thronos viginti quatuor seniores*; y no solo dize es vna hermosa cifra de la esclarecida Familia Dominicana: *Magistros Theologiæ, & familia S. Dominici esse illius Reipublicæ viginti quatuor seniores*; sino que lo es asimismo de vn (*t*) Tribunal Pontificio. Estrañàra el dictamen de esta pluma à no ser notoria la causa: *Dignus est Agnus accipere honorem, & gloriam.* El Griego (*v*) leyò: *Dignus est Pius accipere honorem, & gloriam.* Es lo mesmo *Cordero* que *Pio*, y como monstruo lo Canonizan, como Cordero lo festejan: porque comoPio lograrà el que le celebren, como monstruo es digno que le Canonizen: *Dignus est Agnus. Dignus est Pius.* Primero (*x*) le Canonizan: *Accipere honorem*, y despues le festejan: (*z*) *Et cantabant*: porque primero le examinan monstruo: *Habentem cornua septem, & oculos septẽ*, despues le miran cordero: *Agnus stabat*; y toca a su Familia el festejar aPio: *Pius stabat, & cantabãt*, a el ver que la Iglesia le haCanonizado por mõstruo: *Dignus est Agnus. Dignus est Pius.*

Dirè mas proprio. Es Pio el Cordero; y dà el

(*s*) *Alcaz. cap. 4. v. 4. fol. 340. litt. E.*

(*t*) *Alcaz. ibi fol. 341. litt. c*

(*v*) Agnum Græci vocant Pium. *D. Isidor. tom. 1. lib. 12. de Animalib. v. Agnus.*

(*x*) *Apocalip. 4.*

(*z*) *Apocal. cap. 14. v. 1.*

el Consistorio Pontificio por Canonizada su virtud luego que los ojos examinaron los processos de su Santidad. Era Leon: *Vicit Leo*; fue Cordero: *Agnum stantem*; con siete espiritus repartidos por el Orbe: *Habentem oculos septem ; qui sunt septem spiritus missi in omnem terrarum* ; fue a el Trono: *Et venit*; tomò vn libro: *Accepit librum*; vēciò los sellos: *Et cũ aperuisset librum*, y arrodillados los ancianos: *Ceciderunt coram Agno*, con oraciones de Santos: *Quæ sunt orationes Sanctorum*, entonaron vn Cantico nuevo: *Cantabant Canticum novum*, en que le Canonizan por Santo: *Dignus est accipere honorem, & gloriam.*

Esta es la letra; oyganle moralizada. Llamase Leon (*a*) en defender la Fè: *In fide tuenda*; Cordero por ser Pio: *Agnus, idest, Pius*; era el libro (*b*) la Iglesia combatida de infieles, y Hereges; los ancianos (*c*) los Cardenales; las oraciones de Sãtos (*d*) las Letanias mayores. Y a el ver el Pontifice, y Cardenales, que el que Leon en la acerrima Inquisicion de la Fè: *In fide tuenda*, mudando de nombre: *Agnum stantem, Pium stantem*, camina a el Solio Pontificio: *Et venit*; y tomando a su cargo la Iglesia: *Accepit Ecclesiam*; vence Infieles: *Vicit*; aniquila Hereges, rompiendo sellos: *Sigillum, Hereticorum persecutio*; con siete espiritus: *Habentem oculos septem, quæ sunt septem spiritus*; Sin faltar de el Trono: *Stantem*, està en todo el mundo: *Missi in omnem terrarum*; a semejantes monstruosidades arrodillado el Consistorio en honor de Pio: *Cediderunt coram Agno. Ceciderunt corã Pio*; entonando la Letania de los Santos: *Quæ sunt ora-*

(*a*) *N.Fr.Franciscus à Iesu Maria in Apocal.ibi.*

(*b*) *Ioachimus Abbas apud N.Fr.Franc.à Iesu Maria in Apocal.cap.5.exposit.3.*

(*c*) Seniores representant Cardinales. *Cornel: vt sup.*

(*d*) Quæ sunt orationes Sanctorum. Et cantabant. Orationes Sanctorũ, quid aliud nisi Lytaniæ maiores. *Seraphin. Firman. Canonic. Regular. Lateran. Comm. in Apocal.*

orationes Sanctorum, & cantabant; decretarō que el mundo le dieſſe publicos honores: *Dignus eſt Pius accipere honorem*. Pues Pontifice que es Leō, que es Cordero, que es vno, y que es ſiete; que combate Infieles, que triunfa de Hereges, que ſin ſalir de el Trono anda por las mas remotas partes de el mūdo, le feſtejaràn por ſus virtudes: *Et cantabant*; mas le Canonizaràn por ſus monſtruoſidades: *Monſtrum quoque eſſe. Dignus eſt Pius accipere honorem, & gloriam.*

§. II.

ERa el ſegundo punto; que ſi logrò nueſtro Santo la Patria de la Gloria porque obrò lo que obrò; ha conſeguido la Canonizaciō de la Igleſia porque hizo lo que no hizo. Dos felizidades humanas diſtinguiò (*a*) la ceguedad de los Gentiles: el poſſeer los gozos de la Gloria: *Divinoque choro adjunctus*; y el recebir deſpues los honores, y cultos en la tierra: *Iſtorum etiam futurus honor*. No viò el Gentil Canonizar los Santos, mas ſupo diſtinguir los rumbos, porque ſaben ſer luzes las ſombras (*b*) para anticipar enſeñanças. Son los cultos, (*c*) dixo Hierocles, fabrica de las hazañas que ſe executan: *Legitima facere*. Componeſe el Cielo, (*d*) notò el Peluſiota, no de criſtalinas esferas, ſino de obras practicadas: *Operibus Cœlum*. Luego en el taller de lo obrado fabricò *Pio* la dicha de la Gloria, y la Canonizaciō de la Igleſia. No eſtrañen lo torcido de la conſequēcia, que fue no encontrar con la pauta: pues Cano-

(*a*) *Hierocles apud noviſsimam Polyanth. impreſſ. Argentorat. tom. 2. v. honor.*

(*b*) Et nox nocti indicat ſcientiam.

(*c*) *Hierocles vt ſupra.*

(*d*) *Peluſiotæ apud Novarin. de aqua nuptiali. n. 705. fol. 204.*

nonizar la Iglesia a los justos por las obras que hizieron, es modelo de los muchos; Canonizarles por las hazañas que no obraron, es pauta de los pocos; y està bien que *Pio* sea de los muchos, como posseedor de la Gloria: *Divinoque choro adiũctus*; pero de los pocos como Canonizado de la Iglesia: *Istorum etiam futurus honor.*

Tan verdad es lo que digo, como que es el Evangelio: *Venit Dominus, & posuit rationem cum eis.* Es este vna parabola de la final residencia. Omito la prueba, mas no la alegoria. Entonces, (*e*) dixo David, juntas las Religiones todas, predicaràn vnos Sermones en que daràn parabienes: *Tũc exultabunt omnia ligna silvarum.* (*f*) *Gratulatoriè declamabunt omnes Religiones*; porque se llegò el tiempo: *Quia venit*, que sentado en su Silla el Sumo Pontifice Christo: *In sede Maiestatis suæ*, examinados los processos: *Iudicabit in æquitate*, promulgarà *ex Cathedra* Canonizados los justos: *Benedicti Patris mei*; por esso no les dize que reciban la Gloria: *Possidete gloriam*, sino q̃ reciban el Reyno: *Possidete Regnum*; porque la Gloria es premio, el Reyno expressa Magestad, y aplauso; y no viene a dar lo substancial de el premio, sino lo accidental de el culto: porque no es darles en el Cielo el premio por justos, sino declararles en el mũdo Canonizados por Santos.

(*e*) *Psalm. 95.*

(*f*) Silva, id est, Religio. Vnde omnia ligna silvarum sunt omnes Religiones. *Videatur Bercor. v. Silva.* Gratulatoriè acclamabũt. *Malvend. hic.*

De esta vulgar doctrina formè passadizo a vna no vulgar reflexiõ. Declara el Põtifice Christo Canonizados los justos, y dà por causal el que hizieron limosnas: *Esurivi, & dedistis mihi. Quandiu fecistis, mihi fecistis.* El reparo està, que algu-

nos de essos no las hizieron, ò porque murieron niños, ò porq̃ vivierõ pobres: Pues si no obrarõ essas acciones, como les Canoniza porque hizieron essas obras? Porque no tienen las Canonizaciones limitados los estilos; y vnos las logrã porque obraron lo que obraron, y otros las consiguen porque hizieron lo que no hizieron: *Quandiu fecistis. Non fecerunt.*

(g) *Matth. cap. 24.*
(h) *Apud Silveyr. hic.*

Possidete regnum. (g) El Arabigo, y Pagnino leyeron con el Chrisostomo: (h) *Accipite regnum.* A no ser en Sagradas planas, no estrañara la disonancia en las vozes: porque el verbo *possidete* dize tener de antiguo; la voz *accipite* indica recebir de nuevo. Pues como el dezir que reciben, es declarar que posseen? Porque el declarar el Pontifice que posseen, es Canonizarles para que reciban; pues recebir de nuevo los vniversales cultos de la Iglesia: *Accipite*, es posseer de antiguo los gozos de la Gloria: *Possidete.*

Posseen, y reciben, pero calla el que recibẽ: *Accipite*, y dize que posseen: *Possidete*; porque no habla de los que obraron lo que no obraron, sino de los que hizieron lo que hizieron: *Quandiu fecistis, mihi fecistis.* Y como el *possidete* indica possessiones de el Cielo, y el *accipite* recibir cultos de Canonizado, dize que posseen quando dize que hizieron lo que obraron. Calla el q̃ reciben quando calla los que obraron lo que no hizieron: porque a el hazer lo que se haze, està vinculada la possessiõ de la Gloria: *Possidete*; a el hazer lo que no se haze, la Canonizacion de la Iglesia. O profundo estilo! Sin duda anticipado modelo para el diario culto.

Me-

Mejorarè con el assumpto la propriedad de el concepto. Todos hizieron:porque dize la Bula que todos obrarõ: *Quãdiu fecistis*; pero es cierto no todos obraron esso mesmo que hizierõ: *Nõ fecerunt*. Todos salẽ Canonizados,mas vnos porque obraron lo que obraron , y otros porque hizieron lo que no hizieron: Pues dispense la Iglesia este lienço en la Canonizacion de *Pio*: *Venit Dominus , & possuit rationem cum eis*; para que se sepa, que en concurrencia de los nuevamente elevados a las Aras , todos han sido Canonizados: *Accipite regnum*; pero no han sido en todos iguales los motivos : porq̃ si a qualquiera de los otros ha Canonizado la Iglesia porque obrò lo q̃ obrò, ha Canonizado a *Pio* porque hizo lo que no hizo: *Quandiu fecistis*.

No sè si ha acertado mi ignorancia todo el acierto de la Iglesia. Elige la parabola de la Canonizacion vltima por rumbo de esta fiesta. No es sola esta parabola la que lo es de aquella realidad futura; pero las demàs (*j*) se explican cõ trabajos: *Laborantes*, luzes: *Et lucernæ ardentes*, y vigilancias : *Vigilate* ; pero solo esta se declara por obras: *Operatus est in eis*. Son vnas mesmas las realidades; pero yo no sè que tiene la expression de el obrar,que solo por la expression de lo obrado: *Quandiu fecistis*, ha de correr aquel dia lo favorable de el decreto. Pues atiendase a la Canonizacion vltima , y veràn graduado el acierto de la Iglesia: *Venite benedicti. Accipite regnũ*. Venid para que os declare por Justos. San Atanasio : (*K*) *Agite benedicti. Accipite regnum*. Hazed para que os

(*j*) *Luc. cap. 5. v. 5. & cap. 12. Matth. cap. 25.*

(*K*) *D. Athanas. apud Silv. bic.*

os Canonize por Santos. Pues si yà es impossible el que obren, como les manda que hagan? *Agite?* Yo discurro que por lo mesmo. Hazer lo possible, es hazer lo que se haze; obrar lo impossible, es no obrar lo que se obra. Pues hazed aora, dize Christo: *Agite*, si quereis que os Canonize: *Accipite*: q̃ si el posseer de antiguo el gozo de la Gloria: *Possidete*, es porque obrasteis lo que obrasteis *Quandiu fecistis*; el recebir de nuevo la Canonizacion de la Iglesia: *Accipite*, ha de ser porque hizisteis lo que no hizisteis: *Agite*.

Aora entiendo yo, por què en aquella vniversal Canonizacion no menciona el Pontifice Christo los puros, contemplativos, y penitentes: (*l*) Vnas Canonizaciones calla, y otras Canonizaciones explica. Calla lo que por comũ se sabe, explica lo que por raro se dificulta; pues Canonizar à vn Justo porque obrò lo que obrò, es tan sabido estilo que es precisso el suponerlo; Canonizar à vn Santo porque hizo lo que no hizo, es tan peregrino idioma que es necessario explicarlo: *Agite benedicti. Accipite regnum.*

Exordiado el rumbo, he de hazer transito de vn *Pio* en realidades, à vn *Pio V.* en sombras para propriedad de las luzes. Suspende (*m*) Abrahan el impulso, que à el embozo de vna vida sacrificaba dos almas: *Ne extendas manum*; y luego vn Pontifice Summo, ò Vicario de Christo, (*n*) como sintiò Origenes, en metafora de bendezirle, (*o*) llegò à Canonizarle. Omito por prolixa la cita, pero no la causa de Canonizacion tan primorosa: *Quia fecisti hanc rem*. Como puede

(*l*) Cur non commemorat regnorum contemptus, Patriarcharum facinora, Martyrum trophæa, & Virginum calcatas voluptates. *Silv. ibi. q. 19. n. 133.*

(*m*) *Genes. cap. 22.*

(*n*) *Origen. apud Cornel. ibi. v. 15.*

(*o*) Nunc cognovi, quod times Deum. Nunc cognovi, quod Sãctus sis. *D. Gregor. Magn. apud Ayala. Hortum Nominis Mariæ.* Nunc cognovi. Nunc cognoscere feci. Nunc notum feci. *Communiter Expositores.*

de ſer (dize Haye) le Canonizen porque ha ſacrificado à ſu hijo, quando no le ha ſacrificado? *Si filium non interfecit.* (*p*) *Imo incolumen accepit, quomodo dictum eſt Abrahæ, quia feciſti hanc rem?* Porque es Abrahan el Canonizado; y otro que no ſea Abrahan conſeguirà la Canonizacion porque obrò lo que obrò, mas ſolo Abrahan porque hizo lo que no hizo: *Quia feciſti. Non interfecit.*

Fue Abrahan vn hombre (*q*) Celeſtial: *Homo Cœleſtis*, quien algun tiempo (*r*) viviò en el *Boſque*: *Nemus... in quo fuit colonus*, y à quien Dios sacò (*ſ*) de ſu patria para (*t*) elevarle à Sabio, à (*v*) Inquiſidor general de la Fè, à (*x*) el trono de Pontifice, à la ſilla de (*z*) Bienaventurado en la Gloria, y à el ſolio (*a*) de Canonizado en la Igleſia. Y ſi en el holocauſto mudò el nombre de *Abrahan* en *Pio*: *Non immolatione impius*, (*b*) *ſed verè Pius*; fue como ſi dixeramos, vn Fray Miguel Giſlerio, que viviò en el *Boſque*, que ſaliò de ſu Patria para regentar Catedras, para terror de Hereges, para Padre de la Fè, Põtifice Summo, y *Pio* verdadero: *Vere Pius*; quien Beatificado para timbre de ſu Familia, le vemos ya Canonizado para honor de la Igleſia. Pues ſea Abrahã vn *Pio* Canonizado, mas no porque obrò lo que obrò, ſino porque hizo lo que no hizo: *Quia feciſti.*

Alcançò Abrahan dos bendiciones de lo Soberano, vna à el 12. de el Geneſis: *In te benedicẽtur*, y otra à el 22. *In ſemine tuo benedicentur*; mas con eſta diferencia, que alli obra executando lo que ſe le dize: *Egredere*; aqui haze: *Quia feciſti*, no haziendo lo que ſe le manda: *Filium non interfecit.*

(*p*) *Haye ibi. v. 16. fol. 182. col. 1.*

(*q*) Abraham Pater multarum gentium. Abram vero homo Cœleſtis interpretatur. *Philon. hic.*

(*r*) *Geneſ. cap. 21. v. 33. & 34.*

(*ſ*) Egredere de terra tua *Geneſ. cap. 12.*

(*t*) Egredere, &c. quia volebat eum Doctorẽ fieri. *D. Ioan. Chriſoſt. apud Cornel.*

(*v*) In te benedicentur, &c. Pater eris omniũ fidelium. *D. Hieronim. & Anſelm. apud Cornel.*

(*x*) Faciam te in gentem magnam. *Geneſ. cap. 12* In Catholicæ Eccleſiæ Præſulem. *Div. Cyrill. Hieronim. & alij apud Fernandez ibi. ſect. 3. n. 1117.*

(*z*) Benedicam tibi. *Geneſ. 22.* Beatificabo te. *Videatur alluſivè Haye ibi v. 18. n. 259. fol. 187. col. 1. in illa verba*: In te benedicentur.

(*a*) Benedicam tibi. Sanctum faciam. *Cornel. iux-*

iuxta exposition. moral. Erisque benedictus. Genuflectetur ante te Olçast. ibi.

(b) Tertulian. apud Mata Concionib. varijs.

(c) Importat hæc benedictio omnium bonorum affluentiam; nèmpe Gloriam. Celada de benedictionib. benedict. 3.

(d) Hic novo modo datũ est. Illic fuit simplex promisio. Hic autem firmatur divino jurejurando, ac demum hic declaratur. Perer. in cap. 22. Genes. disp. 13. in fine.

(e) Commune proloquiũ Pij. Ita Lorea pluribus in locis.

fecit. Parece disonancia, y es correspondencia: Eran las bendiciones que conseguia, (c) dixo Celada, repetida estãpa de la Gloria; mas la primera, (d) notò Pererio, era vna Gloria prometida: *Illic fuit promissio*; la segũda vna Gloria declarada: *Hic declaratur*: Aquella, por Divina promessa, era vna possession assegurada; esta, por declaracion de aquella gloria, era vna Canonizacion preferida; y la possession de la Gloria la obtendrà porq̃ obrò lo que obrò: *Egredere. Illic fuit possessio*; mas la Canonizacion de la Iglesia porque hizo lo que no hizo: *Hic declaratur. Quia fecisti. Filium non interfecit.*

Pretende Abrahan perder la vida de su hijo, y el ansia mesma de perderla: *Arripuit gladium, vt immolaret filium*, fue la solicitud para ganarla: *Quia non pepercisti filio tuo, multiplicabo semẽ tuum.* Atiende el Cielo à su Casa, porque èl no atiende à los suyos, haziendo por los suyos lo que no hizo por ellos; pues las mesmas acciones que executa para no atenderlos: *Arripuit gladium*, son diligencias que pone para ensalçarlos: *Quia fecisti, & non pepercisti. Multiplicabo.* O sombras, que assi prevenis el lienço para q̃ grave Pio sus hazañas!

Que esfuerço no puso en no atender sus deudos! Que de instancias no fueron necessarias de Reyes, Cardenales, y Embaxadores para q̃ diesse el Capelo à vn sobrino suyo! Si tal vez los socorria era como à pobres, y no como à parientes. *Pobres nacieron*, (e) dezia, *y pobres han de vivir; que las rentas de la Iglesia no son para enriquezer à parientes sino para remediar à pobres.*

Sa-

Sabiendo (*f*) que vna sobrina suya entraba en Roma con el aparato de dos literas, mandò que entrasse en mula, con vnas jamugas, pobres aderezos, y que no saliessen à recebirla. A vn sobrino suyo oyò le nombraban Don Antonio, (*g*) y dixo: *Què es esso de Don Antonio? Antonio se llama, y Antonio se ha de llamar, sin mas renombre; sus padres no tuvieron Don, y sus hijos no lo han de tener.*

(*f*) *Lorea cap. 26.*

(*g*) *Idem ibidem.*

O exemplo! O no hazer tan peregrino! Dixo el gran Geronimo, que solo por indulgencia le vè Roma en la suprema Tiara: (*h*) Y con esse no hazer què hizo? Dixolo el Historiador de su vida: (*j*) *Premiò Dios su humildad; pues lo mismo que quiso, como humilde, evitar en los suyos, quiso Dios ensalçarle levantandolos a ellos.* Pues vean aqui a *Pio V.* haziendo lo què no haze. Si el mesmo no hazer a los suyos ricos fue hazer a sus parientes poderosos.

(*h*) Interdum Pontificum vitio accidit, quod nō meliores, sed argutiores in Clericum eligūt: vel affinibus, & cognatis, quasi terrenæ militiæ officia largiuntur. *D. Hieron. lib. 1. contra Iovinian.*

(*j*) *Lorea cap. 26.*

Señoreando los blasones de Pontifice se hallaba Christo, (*K*) dixò Pinto, quando trata de muger, y no de Madre a mi Señora: *Mulier*, era en ocasion de señalarle en Juan la mas segura rēta, (*l*) dixo San Bernardo. Como Madre era de su casa; como muger era vna pobre; y vn Pontifice no ha de mirar à los suyos como de casa para enriquezerlos, sino como pobres para remediarlos. Como Madre era propria; como muger (permitā que lo diga) era estraña; y mirar como estraños a los proprios es el estilo de verdaderos Pontifices.

(*K*) Christus ad Crucem Pōtifex. *Pint. de Christ. Crucifix. verb.* Pōtifex.

(*l*) Mulier ecce Filius, qui te de necessarijs provideat. *Div. Bernard. apud Velazq. in Epist. ad Philippens.*

Doy el reparo. Si por parienta tan cercana de el Pōtifice es ya essa muger Señora, y Madre,

no le llame Madre, mas nombrele Señora. Esso no, dize el Pontifice; pobre, y sin mas titulo que el de muger naciò, y sin mas titulo que el de muger le he de nombrar: *Mulier*; que no por titulo de Pontifice he de subirle à mayores. O enseñança retoricamente Divina!

Finalizarè el concepto. Era aquel Pontifice juntamente Dios, y hombre: Como hombre mira à Maria como Madre; como Dios mira à mi Señora como muger, blasonaba lo humano, y recataba lo Divino. Mas fue, (*m*) dixo Ruperto, atenderle por lo que recata, quando la desconoce por lo que explica. Luego la conoce, y desconoce, la abate, y la ensalça, le señala rentas: *Curat de Matre*, sin señalarlas: *Mulier*. Luego haze lo que no haze, quãdo sube à la Cruz a ceñir la Tiara de Pontifice: *Christus ad Crucem Pontifex*. Por esso no le dize à Juan que cuide de su Madre, sino que mire à essa muger: *Ecce*; porque lo primero era hazer como humano lo que hazia como Divino; lo segundo era hazer como Divino lo que no hazia como humano; y no quiso aquel Pontifice entendiessen que obraba lo que obraba, sino que mirassen el que hazia lo que no hazia.

Esta que pareze en Christo voluntaria enseñança de sus piedades, fue prevenir vn singular estilo de Canonizaciones. Estaba a la vista la Iglesia: (*n*) *Videns autem Centurio*. (*o*) *Per Centurionem fides Ecclesiæ*, para Canonizarle: *Vere filius Dei erat iste*. (*p*) *Vere Sãctus erat iste*. Pues hago, dize el Pontifice, vna obra sin hazerla; niegome à los proprios: *Mulier*, sin negarme à ellos; que

(*m*) Latuit Deitas, apparuit humanitas, & quam vt homo respuebat secundum Divinitatem solatur. *Rupert. apud Vincent. Reg. ibi.*

(*n*) *Marc. 15. v. 39.*

(*o*) *Raban. in caten. aur. ad cap. 27. Matth.*

(*p*) *Hebræa versio.* Ad vocem credidit, ex voce cognovit Filium Dei. *D. Bernard. serm. 28. in Cantic.*

que si la voz *Santo* (*q*) es lo mesmo que dessalsido de parientes, la mesma destreza en dessasirme serà dar a la Iglesia el motivo para Canonizarme. Executalo la Iglesia: *Vere Sanctus erat iste*; pero advierte, q̃ este Pontifice Canonizado es nuestro Santissimo *Pio*: (*r*) *Vere hic homo iustus erat.* (*s*) *Vere hic homo Pius erat.* Verdaderamente que este hombre era Pio: y como era *Pio* el Canonizado, a el prevenir (*t*) en si Christo lienço donde se estampe, dispensa a la Iglesia estilos conque le Canonize: *Vere Sanctus, erat Pius.*

Buelvome a Abrahã, porq̃ no se si en aquellas sombras de *Pio* he acertado con el mayor primor para el aplauso. Dize el Paraninfo, q̃ hizo Abrahan lo que no hizo, dando por hecho lo que no se avia executado: *Quia fecisti.* Parece gracia, y es acrisolada justicia. Previene Abrahan lo necessario para el holocausto, y estorba el Cielo el sacrificio; y que el Cielo se interponga para la no execucion de el sacrificio serìa alta maxima de la providencia; que Abrahan prevenga lo necessario para el holocausto fue acrisolada realidad de su hazaña; porque no està lo glorioso de la obra el que no estorve el Cielo el logro, sino en alistar prevenciones, y armas para el triunfo.

Consigue nuestro Pontifice *Pio* destrozar las huestes Otomanas en Lepanto, y no satisfecho su valor de triũfos, por no aver satisfecho su piedad los intentos, alienta a las Coronas Catolicas, persuade a el Moscovita, escrive a Mustaf à Rey de Arabia, a el de Persia, a el de Etiopia, cõmueve todo el mundo contra el Turco, y publica vn

(*q*) Sãctus enim græcè dicitur Agios, id est, sine terra. *D. Th. 2. 2. q. 81.*

(*r*) *Luc. 23. v. 47.*

(*s*) Pietas græcè, id est, iustitia. *Piña in Eccli. cap. 4. v. 10. fol. 406. n. 7.* Ergo iustus, quia Pius, & Pius, quia iustus. *D. Petr. Chrysolog. sermon, 145. de B. Ioseph.*

(*t*) Christum figurasse plura inde vẽtura abs dubium est, iuxta Cõmune Agyograph. placitum. *Videatur Scalante, & Martin. Martinez Cantapretens. in suo hypotipos.*

Jubileo en la conquista de la tierra Santa. Mas, ò desgracia! que entre prevenciones tantas, ya desembaynada la cuchilla, suspende el Cielo el golpe, dādole mayor a la Christiandad con su muerte. Perdiò la vida, mas no perdiò la hazaña: porque en el catalogo de las heroicas coloca lo Divino aun las que no se ven executadas: *Quia fecisti rem hanc*: porque el mundo mide lo obrado por las realidades de executarle, el Cielo por las esforçadas prevenciones para conseguirle.

A el prevenir Christo las armas para la batalla: (v) *Baiulans sibi Crucem exivit*, notò el Pelusiota, (x) le diò el Cielo como à vēcedor la corona de la victoria: *Portans coronā. Spinea corona, vt victor redimitus.* Como puede ser, (z) dize cō San Pablo mi venerado Ambrosio, ciña la corona de la victoria, si no ha presentado la batalla? *Coronam exigit, ante quam vincat?* Porque es el Cielo quien corona; y esperar la victoria, fuera medir lo obrado por las realidades de executarle, anticipar la guirnalda fue medir la hazaña por las prevenciones para emprenderle; y no regula el Cielo las empressas por la linea de executadas, sino por la pauta de prevenidas. Coronale en el Pretorio (a) el Cielo, y junto à el mar de Tiberiades (b) pretende coronarle el mundo: *Vt facerent eum Regem*: Pero el mundo le corona por las obras que executa: *Cum vidissent, quod Iesus fecerat*; el Cielo por las armas que previene: (c) *Baiulans Crucem. Arcum... paravit*: Porque medir el trofeo por las realidades de executarle es dictamen de el mundo, por las prevenciones para cōseguirle es politica de el Cielo. El

(v) *Ioan. cap. 19. v. 17.*

(x) Idcirco spinea corona, vt victor redimitus; quem admodum clari, & celebres victores faciunt, &c. *Isidor. Pelusiot. lib. 1. Epist. 95.*

(z) Non coronabitur nisi, qui legitime certaverit. *Paul. 2. ad Timot. 2. v. 5. D. Ambros. lib. 1. officior. cap. 16.*

(a) *Pelusiot. vt sup.* Ignorantes coronatum Regem fatentur... vel ab ipsis nescientibus, &c. *D. Bernard. lib. de Passione Dñi. cap.* 39. Non humana cura, sed Divino consilio. *Pint. de Christ. Crucifix. lib. 4. titul. 4. loc. 1.*

(b) Illi ergo homines, &c. *Joan. cap. 6. v. 14.*

(c) *Ioan. cap. 19. v. 17.* Arcum suum tetendit, & paravit illum. *Psal. 7. v. 13.*

El reparo eſtà, que no admite la primera: *Fugit*, y abraza la ſegunda: *Portans*. Era la primera en pago de lo que avia obrado: *Cũ vidiſſent, quod fecerat*; era la ſegunda en premio de lo q̃ no avia hecho: (*d*) *Victoriam non fecerat, & coronatur victoria*; y que le celebren porque ha obrado lo que ha obrado es elogio tã vulgar, que no lo admite: *Fugit*; que le adoren porque ha hecho lo que no ha hecho es gloria tan elevada, que la apetece: *Coronam exigit, ante quàm vincat.*

Diſcurrirè de otra forma à el intento. Son las adoraciones preciſſa penſion à favor de las Mageſtades; y admite el Supremo Pontifice que le adoren quando le coronan de burlas: *Ponentes genua adorabant eum*, (*e*) y no quando le coronan de veras: *Vt facerent Regem*: porque en el monte le quieren adorar porque le quieren hazer Rey. Adorarle porque es Rey, fuera juſticia; adorarle porque lo hazen Rey es mera gracia; y quererle por lo hecho adorar de gracia, (*f*) dixo Aguſtino, quãdo por lo meſmo debian adorarle de juſticia, eſtà bien que el mundo lo pretenda: *Vt facerent*, mas no el que eſſe Pontifice lo admita: *Fugit*: Porque hazer de ſu corona eſcarnio era credito de lo que ſufria; hazer gracioſo lo juſto, fuera deſdoro de lo que obraba. Era lo obrado, notò el citado Padre, aver prevenido en defenſa de la Igleſia, y dilatacion de la Fè vn formidable exercito: *Quinque panibus in Eccleſiæ hoſtes paravit exercitum*. Pues no eſtrañen, dize Aguſtino, huyga eſſos gracioſos agaſajos, ſi por la prevencion de eſſe exercito pide de juſticia los cultos: *Igitur adorate*,

(*d*) *Pint. vt ſup. loc. 2. & 3.*

(*e*) *Marc. cap. 15. v. 19.*

(*f*) Igitur adorate, ſi quin que panibus paravit exercitum. Etenim fragmentis, & Sacramentũ latebat, & ſui multiplicatione Phalanges parabat. *D. Auguſtin. apud Fr. Paul. à Cruce Minorit. cont. varijs.*

rate, si quinque panibus in Ecclesiæ hostes paravit exercitum.

Nada he dicho à no proseguir el texto. Es notoria inteligencia, que el Pontifice Romano San Pedro Canonizò à el diez y seis de San Mateo à Christo, declarandole de Fè por Pontifice Santo: (g) *Tu es Filius Dei.* De el Syriaco leyò assi otra letra: (h) *Tu es constitutus Summus Orbis Pōtifex.* El Hebreo: (j) *Tu es Sanctus.* Pues por què aora, y no antes le Canoniza? Porque aora le trae à la memoria el que asistò vn formidable exercito en dilatacion de la Fè, y defensa de la Iglesia: *Recordamini quinque panum in quinque millia hominum. Quinque panibus paravit exercitum*; y à el ver lo que esse Pontifice ha hecho, lo dà otro Pontifice por Canonizado. Viò Pedro el prodigio, y aora se lo traen à la memoria: *Recordamini*, y no le Canoniza quādo lo mira, y Canoniza à el dueño quando lo oye: porque à el verlo, podian sospechar no Canonizaba su virtud sino su liberalidad; y siendo aquellos panes alimento que dispēsaba, y exercito que prevenia, celebrele el mundo, dize Pedro, por aora, por el alimento como magnifico, que en lo que toca à el exercito despues yo le Canonizarè por Santo: *Tu es Sanctus.*

(g) *Matth. cap. 16. v. 16.*

(h) *Ex Siriac. Silv. tom. 4. ibi exposit. 4.*

(j) Vbi Filium Dei, communiter Hebræi legūt Sanctum. *Videātur Exposit. in Matth. cap. 27. v. 55. & Marc. cap. 1. v. 24.*

Vna inteligēcia mistica ha de animar la prueba. Apenas previene lo necessario para la conquista: *Quinque panibus paravit exercitum*, quando le dan la corona: *Vt facerent Regem.* No ha cōseguido el triunfo, y ya como à vencedor le dan el lauro. Luego porque ha hecho lo que no ha hecho le quieren elevar à el Trono. Pues lo mes-

mo ferâ, dize el Pontifice Pedro, ponerme à la vista los memoriales de esse triunfo que hizo sin hazerle: *Recordamini quinque panum*, que declarar Canonizado à esse Pontifice: *Tu es Pontifex. Tu es Sanctus*; porque ay acciones tan heroicas que solo sus amagos bastan para Canonizar à sus dueños.

Termine el punto la clave de lo discursado. Solo à fin de dilatar la Fè en la cóquista de la tierra Santa presentò *Pio* vna batalla en Lepanto, y armô segunda vez vn formidable exercito. Ni logrò la conquista, ni perdiò la hazaña: porque lograr la conquista fuera saciar su solicitud;no perder la hazaña fue todo el desempeño de la Fè: porque si nò bastarõ las prevenciones de *Pio* para difundirla, bastaron los amagos para empeñarla. Por esso oy la Fè le eleva à las Aras: porq̃ como no tiene la Fè otras soberanias para premio de aquellas prevenciones, ni puede laFè negarse à el desempeño, ni halla otro, que dispensarle este culto. No ignoro (dize la Fè) que no llegò *Pio* à difundirme, pero previno lo necessario para dilatarme: No triunfò para el logro, pero triunfò para el merito; y para esse triunfo que hizo sin hazerle,no tengo otro desempeño que el Canonizarle: *Quia fecisti rem hanc. Erisque benedictus. Genuflectentur ante te.*

Cerrò ya honor de la Fè, terror de la Heregia, y Padre de la Iglesia, mi insuficiencia el apreciable libro de tus hazañas: porque de superiores classes pide su leccionLectores. Es no vulgar desgracia, (*K*) dezia Ciceron, que aviendo en el mundo hazañas tan altas, ayga inteligencias tan cortas. La cortedad es mia, la altura es vuestra: mas si os subis tan alto, que culpa tengo yo de ser pequeño? De David (*l*) notò el Chrisostomo, que à el ver que hizo lo que no hizo,(*m*)dixo Saul, que haria lo que haria: *Faciendo facies*. Era porque podia pudiendo: *Potens poteris*. Y pues puedes lograr quãto puedes pedir, si hiziste lo que no hiziste en fabrica de tu Solio, haz lo que hazes en la intercession de nuestro alivio; que si la vniversidad de cõgojas te jurò Patron en el mũdo, no es justo renuncies el Patronato en el Cielo, si mayores motivos no deben entibiar tus piedades.

El sacrificarse à si mesmo Abel, (*n*) dixo Ruperto, fue todo el apreciable ser de su holocausto: porque para executoriarse vna victima, no tanto ha de probar la descendencia de las manos, quanto el parentesco de los pechos. Es enAbel toda el alma de el sacrificio Abel mesmo, y es à los ojos de Dios vna gran victima: (*o*)*Respexit Dominus ad Abel*, quando Abel se interpreta (*p*) nada: *Abel, id est, nihil*: porque lo que es

(*K*) *Cicer.lib.*1.*de Orator.*

(*l*) Ne extendam manum meam, &c. *lib.* 1.*Reg. cap.* 26. *v.*11. Pugnavit non pugnando, & pepercit vincendo. *D. Ioan.Chrysost.apudEusteb. Homil. catenat.*

(*m*) 1. *Reg. cap.* 26. *v.*11.

(*n*) *Rupert.lib.*4. *in Genes. cap.* 2. *Videatur Haye in Genes. cap.* 4. *v.* 4. *n.* 92.

(*o*) *Genes. cap.* 4. *v.* 4.

(*p*) *Hugo, & Abulens.in indic. oper. v.* Abel.

es nada de holocausto suele graduarle grande el aprecio. Pusole à Abel (q) el nombre su Madre; y es nada el servicio, y es grande el obsequio: porque es nada en la estimacion de su Madre, por mas que Abel le sacrifique: porque està bien, dize Heva, que el acreedor de mi vida admita gustoso la oferta, pero en el arançel de lo que debo, siempre serà nada todo el obsequio de mi hijo.

Pues admite (ò inclita Familia!) no tãto el amago de mi labio, quanto el bolcan de mi pecho. Si ay Deidades (r) que solo fomentan su culto corazones, como hijo de la Descalçez Carmelita en Aras de este aplauso ha sacrificado mi cariño toda la vitalidad de su aliento; pero por mas que me consagre victima, aun es para mi Madre nada; porque es nada lo obsequiado quando es tanto lo recibido. Y si à la nobleza de tu Oroscopo: (s) *Vetustate nobiles*, añades la felicidad de este aplauso: *Novitate felices*, agrega à los blasones de tu honor el de la Canonizacion de Pio, si es que en el dilatado escudo de tu hidalguia ha dexado algũ vacio tu prosapia. Y si en dia de tomar cuentas à los Siervos: *Posuit rationem*, adviertes, no puede mi Descalçez Carmelita ni negar las deudas, ni pagar los recibos; ò no entres en quenta los recibos, ò perdonale à el Carmelo las deudas; que sobra motivo para perdonarlas quando falta possibilidad de satisfacerlas.

Y pues de el sepulcro de sus Claustros: *Venerabatur in sepulchro oblivionis*, resucita oy en Pio vn Vice-Christo à los honores publicos: *Videns in publico altari vitæ.* A el eco de este jubilo: (t) *Exultet iam Angelica turba Cœlorum.* Alegrese el Cielo, si à el que nos diò por Principe en la tierra le juramos por Rey en la Gloria: *Gaudeat tellus, &c.* Regozijese el Orbe, que mejora de interesses si ha mejorado su Pontifice de luzes: *Lætetur, & Mater Ecclesia.* Brote jubilos la Iglesia, si el dar puerta a que venere el mundo tan pasmosa Capilla es acreditar su gratitud vean ha puesto a su Padre en el Altar: *Et magnis vocibus hæc aula resultet.* Y en fin llene la voz de nuestro gozo los dilatados ambitos de este Templo; pues en ser lo q̃ no fue, y obrar lo q̃ no obrò tienen ya las Tiaras vn nuevo modelo, las Mitras vn pasmoso dechado, los Principes vno a quiẽ seguir, los Religiosos vn hermano que imitar, los Catolicos vn dispensador de piedades, los Soldados vn General a quien coronan laureles, las huerfanas mas assegurados los dotes, los pobres mas poderoso a su Padre, y los pecadores quien nos solicite auxilios para la enmienda de la vida, y gracia para la possession de la Gloria. *Ad quam, &c.*

H. O. S. C. S. M. E.

(q) *Videatur N. Fr. Francisc. à S. Elia apud Concion. solemn. Hispan. in Beatificat. B. Ioann. à Cruce tom. 2. Concion. 10. §. 5.*

(r) *Pier. Valerian. de Mercur.*

(s) *Tertulian. in Apologet.*

(t) *Ecclesia in solemnit. Paschal. Resurrection.*